



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

**NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**a) Constitución y Domicilio Social**

La Real Sociedad de Fútbol fue constituida en 1992 como Sociedad Anónima Deportiva. Su domicilio social se encuentra en San Sebastián, Paseo de Anoeta, 1.

**b) Actividad**

Su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales, de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

**c) Régimen Legal**

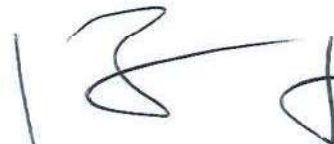
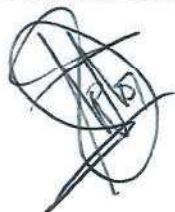
La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019, se han elaborado de acuerdo a lo indicado por:

- Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Reglamento RFEF de Licencia de Clubes para competiciones UEFA.
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y SADs afiliados a la LNFP.
- Normas y criterios de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la LNFP.

**d) Centros de Trabajo**

- Estadio de Anoeta: Se corresponde con el estadio deportivo situado en la dirección expresada en la razón social. En este lugar está centralizada la gestión de la Sociedad.
- Instalaciones deportivas de Zubieta: Situado en el Paseo de Arrapide del barrio de Zubieta. Es el lugar en el que se desarrollan los entrenamientos del equipo profesional y los entrenamientos y partidos de los equipos de categorías inferiores.
- Tiendas: en diciembre de 2009 se produjo la apertura de la tienda oficial ubicada en las propias instalaciones del Estadio de Anoeta. Adicionalmente la entidad cuenta con otra tienda oficial en la calle Elcano de San Sebastián en un local que fue adquirido en el ejercicio 2016/2017 (ver Nota 6). De manera transitoria, en la temporada anterior se abrió una tienda en el centro comercial Arcco, mientras se ejecutan las obras de remodelación del Estadio de Anoeta.







## NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen Fiel

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. tiene establecido su ejercicio económico entre el 1 de julio y el 30 de junio del año siguiente. Por tanto, el ejercicio no se rige por el año natural.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, y que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables al 30 de junio de 2019 y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad adaptado al Plan General de Contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse *Notas 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse *Notas 4.1 y 4.2*).
- El cálculo de provisiones (véase *Nota 4.9*).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales y provisión del impuesto sobre sociedades (véase *Nota 4.7*).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018/2019 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las presentes cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018/2019 arrojan un resultado positivo de 7.174.873,53€ así como un sólido patrimonio neto y fondos propios positivos de 85.328.633,52€ y 65.251.888,98€ respectivamente.







No obstante, al cierre del ejercicio existe un fondo de maniobra negativo de 38.564.637,64€ motivado fundamentalmente por los pagos correspondientes al convenio suscrito con Anoeta Kiroldegia para la remodelación del estadio de Anoeta, a las mejoras y proyectos independientes realizados en el estadio y en las instalaciones deportivas de Zubieta, así como a las inversiones realizadas durante el ejercicio en adquisición de derechos de traspaso de jugadores. A este respecto debe tenerse en cuenta que:

- se presenta un presupuesto para la temporada 2019/2020 que arroja un resultado positivo de 8,6 millones de € aproximadamente. En este resultado previsto, se incluyen resultados por venta de derechos y cesiones de jugadores por valor de 32 millones de euros, que ya han sido prácticamente materializados a la fecha actual por operaciones de venta y cesión así como por el cobro de cantidades variables de traspasos realizados en temporadas anteriores que han generado beneficios y supondrán una entrada de tesorería por dicho importe (ver *Nota 23*).
- figuran registrados en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente 11.724.007,64 euros correspondientes fundamentalmente a la periodificación de los ingresos por abonos del año natural 2019 (2.843.352,84€), así como al cobro anticipado de derechos televisivos (8.280.000,00€), que se imputarán a ingresos en la próxima temporada y que no suponen una obligación financiera a satisfacer en el corto plazo (ver *Nota 15.2*).
- a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra formalizadas cuentas de crédito con distintas entidades financieras con un límite disponible global de 15 millones de euros y de las que no se encuentra dispuesto saldo por importe de 10.722.062,22€ (ver *Nota 8.2.4*).
- es posible la formalización de operaciones de traspaso de derechos o cesiones de jugadores adicionales a las contempladas en el presupuesto del ejercicio 2019/20 que podrían generar un excedente positivo adicional para la entidad.

Todos estos aspectos, llevan a considerar por parte del órgano de administración la inexistencia de incertidumbres significativas acerca de la continuidad de la actividad de la entidad y a la aplicación, por tanto, en las presentes cuentas anuales del principio de empresa en funcionamiento.

#### **2.4. Comparación de la información**

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2018/2019 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017/2018.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

#### **2.5. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2018/2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017/2018.

#### **2.6. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se ha corregido la regularización del pasivo por impuesto diferido que se realizó en el ejercicio 2017/2018 al haber registrado la misma como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de como mayor valor de las subvenciones no reintegrables. Si bien este aspecto no tiene incidencia en el patrimonio neto total al 30.06.2018 se ha realizado la reexpresión de los importes del ejercicio 2017/2018 incluidos en estas cuentas a efectos comparativos.







## 2.7. Agrupación de partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados de manera agrupada.

## 2.8. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del balance.

## NOTA 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

| Concepto                         | Importe Euros<br>2018-2019 | Importe Euros<br>2017-2018 |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b><u>Base de reparto</u></b>    |                            |                            |
| Pérdidas y Ganancias (Beneficio) | 7.174.873,52 €             | 28.767.820,39 €            |
| <b><u>Aplicación</u></b>         |                            |                            |
| A reservas voluntarias           | 7.174.873,52 €             | 28.767.820,39 €            |

## NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018/2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### 4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

#### 4.1.1. Inmovilizado Intangible Deportivo

##### a) *Derechos de Adquisición de Jugadores:*

Bajo este epígrafe se incluye, básicamente, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.







Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la Sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.

#### 4.1.2. Otro inmovilizado intangible

##### a) *Cesión de Uso*

En este apartado se recoge la diferencia entre el valor razonable y el importe pagado por el derecho de uso y explotación del Estadio de Anoeta y de las oficinas del Club, de acuerdo con el contrato de uso y explotación firmado en el ejercicio 1993/94 por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y Anoeta Kiroldegia, S.A.

La amortización de este elemento se realiza durante el periodo de cesión del elemento que según el contrato citado ascendía a 40 años, habiendo transcurrido 26 años a la fecha de cierre del ejercicio actual.

##### b) *Aplicaciones informáticas:*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

##### c) *Nombres y Marcas Comerciales*

Se recogen en este epígrafe los gastos en que incurre la Compañía para la adquisición o mantenimiento de marcas relacionados con la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. Al tratarse de activos intangibles cuya vida útil no puede estimarse de manera fiable se amortizan aplicando, según lo previsto por la normativa contable, el método lineal durante un periodo de diez años.

#### Deterioro de valor

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

#### 4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Con carácter general, los elementos del Inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son capitalizados como mayor coste de los mismos.

En el coste del Inmovilizado sólo se incluyen los intereses derivados de su financiación si se han devengado antes de su puesta en funcionamiento y están claramente individualizados y vinculados al elemento objeto de la financiación.





La Sociedad procedió en el ejercicio 1996/1997 a actualizar sus inmovilizados materiales con el consiguiente incremento, neto de efectos fiscales, de sus fondos propios por un importe de 128.296,00 €, de acuerdo a las disposiciones legales específicas sobre esta materia que resultaban de aplicación en dicho momento. Dado que los bienes en su momento revalorizados más significativos eran terrenos, el efecto en la dotación a la amortización como consecuencia de la actualización es inmaterial. Ver Nota 8.4.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de una vida útil estimada a partir de su entrada en funcionamiento de acuerdo a los siguientes porcentajes:

| Concepto                                   | % Amortización | Años vida útil |
|--|----------------|----------------|
| Estadios y pabellones deportivos           | 2,8-5%         | 20-35          |
| Equipos procesos información               | 15-25%         | 6,66-4         |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 15,00%         | 6,66           |
| Elementos de transporte                    | 15,00%         | 6,66           |
| Instalaciones técnicas y maquinaria        | 10-15%         | 10-6,66        |

Las enajenaciones y retiradas de bienes se contabilizan dando de baja el coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.2.2. Derechos sobre inversiones realizadas en instalaciones cedidas:

Se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos o instalaciones cedidas por entidades públicas mediante concesión administrativa, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones y siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de la vida útil.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si éste fuera menor.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados sobre los respectivos valores de coste, así como los años de vida útil estimados han sido los siguientes:

| Concepto   | % Amortización | Años vida útil |
|--|----------------|----------------|
| <b>Derechos sobre inversiones instalaciones cedidas:</b> |                |                |
| - Ampliación Tribuna Norte                               | 3,00%          | 33,33          |
| - Mejoras Estadio por L.N.F.P.                           | 2,84%          | 35,00          |
| - Resto  | 15,00%         | 6,66           |

Deterioro de valor

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Handwritten signatures and a blue circular stamp are present at the bottom of the page.





#### 4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamiento financiero

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros al cierre del ejercicio.

##### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 4.4. Instrumentos financieros

##### 4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

##### Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

##### Valoración posterior

Estos activos se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

- b) **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.







Valoración inicial

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que se sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Estos activos se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c) **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en otra categoría.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

- d) **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.





En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad calcula las mismas en base a las deudas de sus clientes en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

#### Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Al igual que en caso de los activos financieros, en el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

#### 4.5. Existencias

Las existencias se valoran por el menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

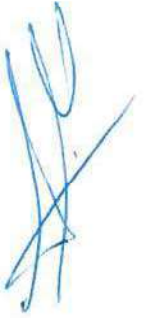
El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

#### 4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.



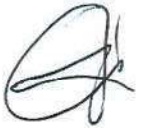


Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### 4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que pudiera hacerlos efectivos.

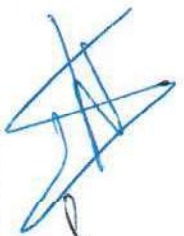
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos.



El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.







Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de Balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### 4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- o Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- o Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### 4.11. Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso formalmente adquirido, bien sea por vínculo contractual, bien sea por convenio colectivo, con sus empleados en esta materia.





#### 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas por la Sociedad, se siguen los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

A efectos de su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Balance.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### 4.14. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.





**NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y movimiento durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 ha sido el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                              | Saldo al 30/06/2017   | Altas                 | Bajas                | Saldo al 30/06/2018   | Altas                 | Bajas                | Saldo al 30/06/2019   |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Inmovilizado Intangible</b>           |                       |                       |                      |                       |                       |                      |                       |
| Derechos adquisición jugadores           | 52.109.139,99         | 16.237.547,68         | -4.470.000,00        | 63.876.687,67         | 26.751.905,01         | -9.403.150,68        | 81.225.442,00         |
| Cesión uso estadio y oficinas            | 60.668.686,45         |                       |                      | 60.668.686,45         |                       |                      | 60.668.686,45         |
| Propiedad Industrial                     | 51.454,00             |                       |                      | 51.454,00             |                       |                      | 51.454,00             |
| Aplicaciones informáticas                | 1.252.309,14          |                       | -30.000,00           | 1.222.309,14          | 35.496,00             | -12.481,44           | 1.245.323,70          |
| Anticipos dchos de adquisición jugadores | 0,00                  |                       |                      | 0,00                  | 1.500.000,00          |                      | 1.500.000,00          |
| <b>Sumas</b>                             | <b>114.081.589,58</b> | <b>16.237.547,68</b>  | <b>-4.500.000,00</b> | <b>125.819.137,26</b> | <b>28.287.401,01</b>  | <b>-9.415.632,12</b> | <b>144.690.906,15</b> |
| <b>Amortización Acumulada</b>            |                       |                       |                      |                       |                       |                      |                       |
| Derechos adquisición jugadores           | -15.362.055,22        | -11.982.049,17        | 3.761.675,00         | -23.582.229,39        | -13.886.124,43        | 6.087.064,58         | -31.381.289,24        |
| Cesión uso estadio y oficinas            | -36.401.211,74        | -1.516.717,20         |                      | -37.917.928,94        | -1.516.717,20         |                      | -39.434.646,14        |
| Propiedad Industrial                     | -5.145,40             | -5.145,40             |                      | -10.290,80            | -5.145,40             |                      | -15.436,20            |
| Aplicaciones informáticas                | -412.213,04           | -232.902,24           | 30.000,00            | -615.115,28           | -232.902,71           | 12.481,44            | -835.536,55           |
| <b>Sumas</b>                             | <b>-52.180.625,40</b> | <b>-13.736.814,01</b> | <b>3.791.675,00</b>  | <b>-62.125.564,41</b> | <b>-15.640.889,74</b> | <b>6.099.546,02</b>  | <b>-71.669.906,13</b> |
| <b>Inmov. Intangible Neto</b>            | <b>61.900.964,18</b>  |                       |                      | <b>63.693.572,85</b>  |                       |                      | <b>73.023.998,02</b>  |

▪ **Derechos de adquisición de jugadores:**

Los derechos de adquisición de jugadores corresponden a los importes pagados por la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Durante el ejercicio actual se han registrado las altas correspondientes a la adquisición de derechos de traspaso de Merino, Sagnan e Isak (a final de temporada), así como la baja de Toño, Canales y Moreno. En la temporada anterior se registraron como alta los derechos de traspaso de Januzaj, Moya y Moreno así como la baja de Vela y Babic.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la LFP es de 4 a 5 temporadas.

Los contratos de adquisición de derechos federativos de jugadores contienen en algunos casos importes adicionales a satisfacer a los clubes de origen, en el caso de que se cumplan en el futuro determinadas circunstancias de carácter deportivo. Estos importes no se encuentran incorporados al inmovilizado según lo indicado en la Nota 12.

Durante el ejercicio 2018/2019 se ha registrado un gasto por derechos de adquisición de jugadores cedidos de 577.500,00€ (0,00€ en temporada anterior). En lo relativo a los ingresos por la cesión de jugadores a otros clubes se ha registrado un importe de 160.000,00€ (1.971.000,00€ en la temporada anterior). Ver nota 13.7.

Respecto de las altas de los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 el desglose por conceptos es el siguiente:

|                    | 2018/2019            | 2017/2018            |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Precio adquisición | 22.828.564,14        | 15.200.000,00        |
| Intermediación     | 2.860.000,00         | 820.000,00           |
| Otros gastos       | 1.063.340,87         | 217.547,68           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>26.751.905,01</b> | <b>16.237.547,68</b> |

El resultado neto derivado de las bajas de jugadores activados en este epígrafe, así como de los traspasos de derechos federativos o rescisión de contratos de jugadores de la cantera y que por tanto no se encontraban activados, ha ascendido a beneficios netos de 26.156.792,10€ (47.391.792,41€ en 2017/2018). Ver Nota 13.7.





▪ *Cesión uso del Estadio y Oficinas de la Sociedad:*

La Sociedad formalizó un Convenio de colaboración en el ejercicio 1993/94 con "Anoeta Kiroldegia, S.A.", entidad íntegramente participada por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación parcial del Estadio de Anoeta y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. por un total de 3.005.060,52 € y 150.253,03 € respectivamente para un período de 25 años prorrogable por otros 15 años adicionales.

Esta operación inicialmente tiene la consideración de operación de arrendamiento, figurando en el apartado de "Ajustes por periodificación a largo plazo" y "Ajustes por periodificación a corto plazo" del Activo No Corriente y Activo Corriente del Balance respectivamente el importe satisfecho en su día como un anticipo minorado por los importes que anualmente se imputan a resultados en concepto de gasto por arrendamiento (ver Nota 7).

En este apartado del *Inmovilizado Intangible* se recoge la diferencia existente entre el valor razonable del derecho de uso en el momento de formalización del citado convenio, determinado mediante un informe de experto independiente a solicitud de la Sociedad (63.824.000,00 €), y el importe pagado por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (3.155.313,55 €) que asciende a 60.668.686,45 €. Como contrapartida, se reconoce en el Patrimonio Neto una subvención de capital y en el Pasivo no Corriente un pasivo por impuesto diferido derivado del efecto impositivo de la citada subvención por un importe total equivalente (ver Nota 14.1). Cada ejercicio, se imputa al resultado tanto el ingreso correspondiente por el traspaso de la subvención, como la amortización del "Inmovilizado Intangible" generado, linealmente y de acuerdo a la duración del contrato de cesión (40 años).

A este respecto, cabe destacar la modificación el 1 de septiembre de 2016 del convenio existente entre la Real Sociedad y Anoeta Kiroldegia para afrontar la remodelación del Estadio de Anoeta, que sienta el marco de actuación para acometer la operación de renovación y fija las nuevas condiciones de uso y explotación de dicha instalación. Además, se recoge el esquema de financiación y se fijan las nuevas condiciones de explotación económica, de publicidad, merchandising, bares interiores, derechos de televisión y radiofónicos y puestos exteriores de venta.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| Descripción                    | Valor contable (bruto) 30.06.2019 | Valor contable (bruto) 30.06.2018 |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Derechos adquisición jugadores | 0,00                              | 3.600.000,00                      |
| Aplicaciones informáticas      | 253.284,12                        | 265.765,64                        |
| <b>Total</b>                   | <b>253.284,12</b>                 | <b>3.865.765,64</b>               |

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos del Inmovilizado Intangible.



**NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y movimiento durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 ha sido el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                      | Saldo al 30/06/2017   | Altas                | Bajas                | Saldo al 30/06/2018   | Altas                | Bajas              | Traspasos     | Saldo al 30/06/2019   |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| <b>Inmovilizado Material</b>                     |                       |                      |                      |                       |                      |                    |               |                       |
| Estadios y pabellones deportivos                 | 25.073.761,04         | 138.983,50           | -361.282,30          | 24.851.462,24         | 968.731,30           |                    | 1.306.411,43  | 27.126.604,97         |
| Otros terrenos y construcciones                  | 1.560.000,00          |                      |                      | 1.560.000,00          |                      |                    |               | 1.560.000,00          |
| Instalaciones técnicas y maquinaria              | 2.110.431,42          | 97.040,00            | -1.297.070,96        | 910.400,44            |                      | -418.509,12        |               | 491.891,32            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario       | 833.342,52            |                      | -98.004,60           | 735.337,92            | 1.785.841,71         | -453.737,24        | 780.187,59    | 2.847.629,98          |
| Otro inmovilizado                                | 137.867,64            |                      |                      | 137.867,64            | 9.516,39             | -99.993,64         |               | 47.390,39             |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 1.896.981,63          | 16.452.642,28        |                      | 18.349.623,91         | 34.666.571,06        |                    | -2.086.599,02 | 50.929.595,95         |
| <b>Sumas</b>                                     | <b>31.612.384,25</b>  | <b>16.688.665,78</b> | <b>-1.756.357,86</b> | <b>46.544.692,15</b>  | <b>37.430.660,46</b> | <b>-972.240,00</b> | <b>0,00</b>   | <b>83.003.112,61</b>  |
| <b>Amortización Acumulada</b>                    |                       |                      |                      |                       |                      |                    |               |                       |
| Estadios y pabellones deportivos                 | -12.922.719,43        | -1.032.278,96        | 245.455,81           | -13.709.542,58        | -1.100.749,54        |                    |               | -14.810.292,12        |
| Otros terrenos y construcciones                  | 0,00                  | -25.498,28           |                      | -25.498,29            | -84.507,70           |                    |               | -90.005,99            |
| Instalaciones técnicas y maquinaria              | -1.859.588,87         | -81.172,85           | 1.297.070,96         | -643.690,54           | -81.297,48           | 418.509,14         |               | -306.478,88           |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario       | -701.934,40           | -28.323,89           | 98.004,60            | -632.253,68           | -115.778,63          | 454.392,40         |               | -283.639,91           |
| Otro inmovilizado                                | -113.032,43           | -3.179,92            |                      | -116.212,35           | -1.427,40            | 99.338,46          |               | -18.301,29            |
| <b>Sumas</b>                                     | <b>-15.597.274,93</b> | <b>-1.170.453,90</b> | <b>1.640.531,39</b>  | <b>-15.127.197,44</b> | <b>-1.363.760,75</b> | <b>972.240,00</b>  | <b>0,00</b>   | <b>-15.518.718,19</b> |
| <b>Inmov. Material Neto</b>                      | <b>16.015.109,32</b>  |                      |                      | <b>31.417.494,71</b>  |                      |                    |               | <b>67.484.394,42</b>  |

■ **Estadios y Pabellones Deportivos:**

Al 30 de junio de 2019, el principal Inmovilizado Material propiedad de la Sociedad es el terreno de Zubieta y las obras realizadas sobre el mismo a través del Proyecto Zubieta XXI. La Sociedad recibió una subvención para la realización de este proyecto de 11.404.048,00 €, que figura registrada en el Patrimonio Neto de la Sociedad y que se va imputando a resultados en proporción a la depreciación del elemento afecto (ver Nota 14.1).

En el ejercicio 2011/2012 se llevaron a cabo obras en las instalaciones de Zubieta de modernización y ampliación del edificio del equipo profesional y de los campos de entrenamiento, para las que se obtuvo una subvención por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 250.000,00 € (ver Nota 14.1).

El valor neto por separado de la construcción y del terreno recogidos en el epígrafe de "Estadios y Pabellones Deportivos" es el siguiente:

| Descripción             | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos Zubieta        | 1.308.997,03         | 1.308.997,03         |
| Construcciones Zubieta  | 10.216.146,37        | 8.985.357,25         |
| Construcciones Anoeta   | 791.169,45           | 847.565,38           |
| <b>Total Valor Neto</b> | <b>12.316.312,85</b> | <b>11.141.919,66</b> |

En la temporada 2017/2018 se inició la ejecución de la obra del parking de Zubieta para 800 plazas que se encontraba registrada en el epígrafe de "Inmovilizado en curso" y ha sido finalizada durante el ejercicio actual ascendiendo a un total de 1.306.411,43. Adicionalmente al cierre de las presentes cuentas anuales se encuentran en curso obras adicionales en Zubieta (reforma del edificio Gorabide).

Por otra parte, y como consecuencia de las obras de remodelación del Estadio se han dado de baja en la temporada actual y anterior aquellos elementos que han sido sustituidos y que se encontraban en gran medida amortizados. El resultado negativo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias derivado de estas bajas en el ejercicio actual es nulo siendo de 115.826,49€ de pérdidas en el ejercicio 2017/2018 (ver Nota 13.7).

*[Handwritten signatures and initials]*







▪ *Otros terrenos y construcciones:*

La Sociedad adquirió al final del ejercicio 2016/2017 el local comercial de la Calle Elcano donde se sitúa la tienda oficial.

El valor neto por separado del terreno y la construcción asciende respectivamente a 1.050.034,44€ y 419.959,57€ (484.467,28€ al 30.06.2018).

Durante la temporada 2017/2018 se inició la obra de remodelación de este local que se encontraba en curso al cierre del ejercicio anterior habiéndose finalizado en el ejercicio actual y traspasado por tanto al epígrafe de otras instalaciones por importe de 780.187,59€.

▪ *Inversiones sobre elementos cedidos:*

Se registran en este epígrafe inversiones realizadas por la Sociedad en las instalaciones deportivas de Anoeta, cuya utilización ha sido cedida con contraprestación a la Sociedad por Anoeta Kiroldegia, S.A. y cuyo importe neto al 30.06.19 y 30.06.18 presenta el siguiente detalle:

| Descripción             | 30.06.2019        | 30.06.2018        |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones Anoeta   | 791.169,45        | 847.565,38        |
| Instalaciones Anoeta    | 76.122,26         | 152.244,52        |
| <b>Total Valor Neto</b> | <b>867.291,71</b> | <b>999.809,90</b> |

La amortización de dichos elementos, se realiza en función de su vida útil, con el límite de la fecha de finalización de la cesión de uso de las instalaciones.

La Sociedad recibió en ejercicios anteriores subvenciones por importe de 1.985.771,93 € para la realización de parte de estas inversiones de la LNFP que figuran registradas en el Patrimonio Neto de la Sociedad y que se van imputando a resultados en proporción a la depreciación de los elementos afectos (ver Nota 14.1).

▪ *Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso:*

Con carácter adicional a lo señalado en los apartados previos en relación a los inmovilizados que se encuentran en curso, se registran en este epígrafe los pagos correspondientes a la modificación del Convenio suscrito con Anoeta Kiroldegia en el que se recoge, entre otras cosas, la financiación para la reforma del Estadio de Anoeta. A este respecto, como se indica en la Nota 5, la Sociedad ha formalizado una modificación del Convenio con Anoeta Kiroldegia, S.A. por la que se fijan las nuevas condiciones de uso y explotación de estas instalaciones. Adicionalmente, se recogen en el epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso, otras mejoras al proyecto de remodelación inicial del Estadio así como otros proyectos independientes al convenio de remodelación como la construcción del anillo de hospitality, nuevas oficinas y tienda, nuevos bares y espacios destinados a los socios, etc.

El plazo inicialmente previsto para la finalización de las obras es el ejercicio 2019/2020 momento en el que procederá a su reclasificación.





- Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| Descripción                                | Valor contable (bruto) 30.06.19 | Valor contable (bruto) 30.06.18 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Estadios y pabellones deportivos           | 2.138.947,37                    | 2.138.947,37                    |
| Instalaciones técnicas y maquinaria        | 65.861,12                       | 484.370,24                      |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 117.789,17                      | 571.526,91                      |
| Otro inmovilizado                          | 14.754,00                       | 116.867,64                      |
| <b>Total</b>                               | <b>2.337.351,66</b>             | <b>3.311.712,16</b>             |

- Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos del Inmovilizado Material.

#### NOTA 7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Las principales operaciones producidas durante los ejercicios 2018/19 y 2017/18 de esta naturaleza son las siguientes:

- En calidad de **arrendador**, la entidad tiene arrendado el bar de las Instalaciones Deportivas de Zubieta desde enero de 2018 por un importe variable sobre el beneficio sin que los ingresos derivados del mismo sean relevantes (6.000€ aproximadamente en la temporada actual).
- En lo que respecta a las operaciones en las que actúa como **arrendatario**, tal y como se ha mencionado previamente (*Nota 5*), la Sociedad formalizó un Convenio de colaboración en el ejercicio 1993/94 con "Anoeta Kiroldedia, S.A." por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación del Estadio de Anoeta y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada de 3.155.313,55 € para un periodo inicial de 25 años prorrogable unilateralmente por la Real Sociedad por otros 15 años adicionales. Dicha cantidad pagada figura registrada como anticipo imputándose a resultados como gasto por arrendamiento de manera lineal durante el periodo de la cesión establecido inicialmente, a razón de 78.882,84 € anuales. Adicionalmente, el valor de la actualización del activo financiero correspondiente al anticipo entregado supone el reconocimiento anualmente de un ingreso financiero que constituye a su vez mayor gasto de arrendamiento (ver *Nota 15.1*).

Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Sociedad formalizó un nuevo contrato de arrendamiento sobre una nave situada en Astigarraga con vigencia de un año para el uso exclusivo como almacén. Adicionalmente, en abril de 2018 se formalizó contrato de cesión de espacios en el centro comercial Arcco por un periodo inicial de 15 meses, prorrogable mensualmente. El alquiler de este local se produjo para atender a los socios de la entidad de cara a su reubicación en las nuevas gradas del Estadio de Anoeta. El importe del gasto registrado por estos conceptos durante el ejercicio 2018/2019 ha ascendido a un total de 14.382,01€ (7.500,00€ aproximadamente en el ejercicio anterior).



**NOTA 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS****8.1. Activos Financieros:**

8.1.1. El detalle de los **Activos Financieros** existentes, sin considerar los saldos con administraciones públicas y la tesorería, al cierre de los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

| Categorías  | Instrum. Financieros lp |                  |                          |                     | Instrum. Financieros c/p |                      | Total                |                      |
|---|-------------------------|------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|   | Instrum. de patrimonio  |                  | Créditos Derivados Otros |                     | Créditos Derivados Otros |                      |                      |                      |
|   | 30.06.2019              | 30.06.2018       | 30.06.2019               | 30.06.2018          | 30.06.2019               | 30.06.2018           | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
| Préstamos y partidas a cobrar                             | 0,00                    | 0,00             | 2.027.700,00             | 5.225.000,00        | 27.142.082,71            | 11.014.445,81        | 29.169.782,71        | 16.239.445,81        |
| Activos disponibles para la venta:<br>- valorados a coste | 14.080,00               | 14.080,00        | 0,00                     | 0,00                | 0,00                     | 0,00                 | 14.080,00            | 14.080,00            |
| Inversiones mantenidas hasta vto                          | 0,00                    | 0,00             | 0,00                     | 0,00                | 0,00                     | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>14.080,00</b>        | <b>14.080,00</b> | <b>2.027.700,00</b>      | <b>5.225.000,00</b> | <b>27.142.082,71</b>     | <b>11.014.445,81</b> | <b>29.183.862,71</b> | <b>16.253.525,81</b> |

**8.1.2. Inversiones financieras:**

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2018/2019 y 2017/2018, es la que se muestra a continuación:

|                                      | Saldo<br>30.06.2017 | Altas               | Bajas/<br>Traspasos  | Saldo<br>30.06.2018 | Altas               | Bajas/<br>Traspasos  | Saldo<br>30.06.2019 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| <b>Largo plazo</b>                   | <b>2.038.480,00</b> | <b>5.201.800,00</b> | <b>-2.001.200,00</b> | <b>5.239.080,00</b> | <b>2.002.000,00</b> | <b>-5.199.300,00</b> | <b>2.041.780,00</b> |
| Participaciones entidades deportivas | 14.080,00           |                     |                      | 14.080,00           |                     |                      | 14.080,00           |
| Depósitos y fianzas                  | 24.400,00           | 19.800,00           | -1.200,00            | 43.000,00           | 2.000,00            | -17.300,00           | 27.700,00           |
| Créditos a terceros                  | 2.000.000,00        | 5.182.000,00        | -2.000.000,00        | 5.182.000,00        | 2.000.000,00        | -5.182.000,00        | 2.000.000,00        |
| <b>Corto plazo</b>                   | <b>519.897,74</b>   | <b>0,00</b>         | <b>-495.570,90</b>   | <b>24.326,84</b>    | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>          | <b>24.326,84</b>    |
| Depósitos y fianzas                  | 24.326,84           |                     |                      | 24.326,84           |                     |                      | 24.326,84           |
| Créditos a terceros                  | 495.570,90          |                     | -495.570,90          | 0,00                |                     | 0,00                 | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>2.558.377,74</b> | <b>5.201.800,00</b> | <b>-2.496.770,90</b> | <b>5.263.406,84</b> | <b>2.002.000,00</b> | <b>-5.199.300,00</b> | <b>2.066.106,84</b> |

**Participaciones en Entidades deportivas**

Corresponde a inversiones a largo plazo realizadas en las siguientes Compañías:

- **Real Unión, S.A.D.:** Se corresponde con la compra de 100 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Dado que dicha Compañía no cotiza en mercado alguno se mantienen en el Activo del Balance por su valor nominal no procediéndose a realizar provisión alguna.
- **GBC, S.A.D.:** Se corresponde con la adquisición, por parte de la Real Sociedad de 18 acciones con un valor nominal de 60 euros cada una. Dado que las acciones de dicha Compañía no cotizan en mercado alguno se mantiene el valor nominal de dichas acciones en el Activo del Balance.
- **G-12:** Se corresponde con la constitución por parte de varios equipos de la primera división de la LNFP de una entidad para la mejor defensa de sus derechos colectivos.





Depósitos y Fianzas L.P.

Bajo este epígrafe se registra el efectivo entregado en concepto de fianza por el alquiler de inmuebles. Dichos importes esperan recuperarse una vez finalizados los contratos de arrendamiento correspondientes.

Créditos a terceros L.P.

El saldo de esta partida corresponde a los créditos que ostenta la sociedad frente a terceros por la venta de derechos federativos de jugadores. El desglose por vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2018/2019

| Concepto     | 2020/21             | 2021/22     | 2022/23     | 2023/24     | 2024/25 y sig. | TOTAL               |
|--------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|----------------|---------------------|
| Rubin Kazan  | 2.000.000,00        |             |             |             |                | 2.000.000,00        |
| <b>Total</b> | <b>2.000.000,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>    | <b>2.000.000,00</b> |

Ejercicio 2017/2018

| Concepto            | 2019/20             | 2020/21     | 2021/22     | 2022/23     | 2023/24 y sig. | TOTAL               |
|---------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|----------------|---------------------|
| Paris Saint Germain | 3.350.000,00        |             |             |             |                | 3.350.000,00        |
| Major League Soccer | 1.632.000,00        |             |             |             |                | 1.632.000,00        |
| If Crvena Zvezda    | 200.000,00          |             |             |             |                | 200.000,00          |
| <b>Total</b>        | <b>5.182.000,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>    | <b>5.182.000,00</b> |

Depósitos y Fianzas C.P.

Corresponde principalmente a provisiones de fondos satisfechas a abogados y procuradores.

**8.1.3. Entidades deportivas deudoras:**

Corresponde fundamentalmente a las cantidades pendientes de cobro, con vencimiento en el corto plazo, generadas como consecuencia de la venta de derechos de jugadores o su cesión (ver Nota 5 y 13.7) a otras entidades, además de a las cantidades pendientes de cobro por diversos capítulos relacionados con la UEFA, Real Federación Española de Fútbol, Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP) y/u otras entidades deportivas. Su detalle es el siguiente:

| Concepto                                   | Saldo 30.06.2019     | Saldo 30.06.2018    |
|--|----------------------|---------------------|
| Real Federacion Española de Fútbol         | 20.000,00            | 12.865,33           |
| Liga Nacional de Futbol Profesional (LNFP) | 2.349.751,59         | 1.744.063,07        |
| Entidades deportivas - traspaso/cesión     | 23.614.199,27        | 7.475.159,16        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>25.983.950,86</b> | <b>9.232.087,56</b> |





**8.1.4. Deterioro de créditos comerciales:**

El importe y evolución de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

|                                | Saldo<br>30.06.2017 | Altas               | Bajas       | Saldo<br>30.06.2018 | Altas       | Bajas                | Saldo<br>30.06.2019 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|---------------------|
| Deterioro créditos comerciales |                     |                     |             |                     |             |                      |                     |
| Deudores varios (Nota 13.6)    | 0,00                | 8.946.730,00        | 0,00        | 8.946.730,00        | 0,00        | -8.946.730,00        | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>0,00</b>         | <b>8.946.730,00</b> | <b>0,00</b> | <b>8.946.730,00</b> | <b>0,00</b> | <b>-8.946.730,00</b> | <b>0,00</b>         |

Al cierre del ejercicio 2017/2018 se encontraba registrado en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente un importe de 8.946.730,00€ derivado de la operación de venta de derechos federativos del jugador D. Jonathas Christian de Jesús al FC Rubin Kazán que se formalizó el 28 de julio de 2016 y que debería, en base a las estipulaciones del contrato, haberse cobrado en los meses de agosto y septiembre de 2017. Dado que no se habían atendido los pagos correspondientes por parte del FC Rubin Kazán y tras diversas negociaciones infructuosas con dicho club, se interpuso en noviembre de 2017 por parte de la SAD una reclamación de cantidad ante la FIFA. Como fue objeto de comentario en la Memoria del ejercicio 2017/2018, el 17 de agosto de 2018, el Single Judge del Comité del Estatuto del Jugador emitió resolución, sólo en su parte dispositiva (los fundamentos jurídicos fueron remitidos, a solicitud del FC Rubin Kazán, al objeto de dilatar los plazos, el 22 de noviembre de 2018), estimando la reclamación realizada por la SAD, y reconociendo asimismo el cobro de los intereses devengados hasta el momento del pago por un tipo de interés del diez por ciento (10%). Es decir, una condena al FC Rubin Kazán a pagar a la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. los 9.000.000,00€ reclamados, más 900.000,00€ de intereses devengados.

Por lo tanto, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017/2018, a pesar de la contundencia de los argumentos en los que la SAD fundamentaba su postura y reclamación, el riesgo existente consistía en la precariedad económica por la que el FC Rubin Kazán pudiera estar atravesando, más que en la defensa jurídica del club ruso ante la FIFA o el CAS. De tal manera, atendiendo a un criterio de prudencia se procedió en dicho ejercicio al deterioro de este saldo dada la manifiesta falta de voluntad de pago por parte del deudor.

Una vez recibidos los fundamentos jurídicos de la resolución remitidos a las sociedades el 22 de noviembre de 2018, las partes dispusieron de veintiún (21) días naturales para recurrir la decisión referida ante el CAS (Court of Arbitration for Sports, en Lausanne). Durante el plazo facultativo de veintiún (21) días naturales para la presentación de recurso ante el CAS, y ante la muy previsible presentación de recurso por parte del club ruso en aras de alargar la firmeza de la resolución FIFA, y ante tal delicada tesitura, la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. analizó los posibles riesgos concurrentes, especialmente la precariedad económica por la que el FC Rubin Kazán pudiera estar atravesando y la rigidez o flexibilidad necesarias para acometer esta situación garantizando de la mejor manera posible el cobro de la cantidad dispuesta en la resolución FIFA. En este contexto, se decidió finalmente entablar unas negociaciones llevadas a cabo por un asesor externo de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. Con base en las mismas, el 29 de noviembre de 2018 la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y el FC Rubin Kazán formalizaron un acuerdo según el cual:

- a) la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. aceptó una quita consistente en los intereses impuestos por FIFA por encima de los nueve millones de euros (10%);

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several others scattered throughout the page.]*







- b) FC Rubin Kazán abonará a la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. los nueve millones de euros de acuerdo con las siguientes fechas y cantidades:
- i. 3.000.000,00€ antes del 15 de diciembre de 2018, condición suspensiva esencial para que el acuerdo adquiriese eficacia;
  - ii. 1.000.000,00€ antes del 1 de abril de 2019;
  - iii. 500.000,00€ antes del 1 de julio de 2019;
  - iv. 1.000.000,00€ antes del 1 de octubre de 2019;
  - v. 500.000,00€ antes del 1 de enero de 2020;
  - vi. 1.000.000,00€ antes del 1 de abril de 2020;
  - vii. 500.000,00€ antes del 1 de julio de 2020;
  - viii. 1.000.000,00€ antes del 1 de octubre de 2020; y
  - ix. 500.000,00€ antes del 31 de diciembre de 2020.

A fecha de cierre del ejercicio 2018/2019, el FC RUBIN ha procedido al pago de todos y cada uno de los plazos acordados en el acuerdo de calendario de pagos, habiendo recibido ya 4.500.000,00€, y quedando pendientes de cobro otros 4.500.000,00€ (2.000.000,00€ en el largo plazo y 2.500.000,00€ en el corto plazo). Por consiguiente, atendiendo al acuerdo alcanzado y la situación actualmente existente se ha procedido en la temporada actual a la reversión del deterioro dotado en la temporada anterior.

## 8.2. Pasivos Financieros:

8.2.1. El detalle de los pasivos financieros, sin considerar los saldos con administraciones públicas, existentes al cierre de los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

| Categorías                 | Instr. Financieros l/p |             |                   |                     | Instr. Financieros c/p |             |                      |                      | Total                |                      |
|----------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|------------------------|-------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                            | Deudas ent. cto.       |             | Otros             |                     | Deudas ent. cto.       |             | Otros                |                      | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
|                            | 30.06.2019             | 30.06.2018  | 30.06.2019        | 30.06.2018          | 30.06.2019             | 30.06.2018  | 30.06.2019           | 30.06.2018           | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
| Débitos y partidas a pagar | 8.064.390,11           | 0,00        | 750.000,00        | 1.800.000,00        | 9.769.103,22           | 0,00        | 37.184.731,62        | 22.028.370,25        | 55.768.224,95        | 23.828.370,25        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>8.064.390,11</b>    | <b>0,00</b> | <b>750.000,00</b> | <b>1.800.000,00</b> | <b>9.769.103,22</b>    | <b>0,00</b> | <b>37.184.731,62</b> | <b>22.028.370,25</b> | <b>55.768.224,95</b> | <b>23.828.370,25</b> |

## 8.2.2. Instrumentos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es la siguiente, en euros:

| Concepto                        | Saldo 30.06.2019    | Saldo 30.06.2018    |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Acreedores a largo plazo        | 750.000,00          | 1.800.000,00        |
| Otros pasivos financieros       | 750.000,00          | 1.800.000,00        |
| Deudas con entidades de crédito | 8.064.390,11        | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>8.814.390,11</b> | <b>1.800.000,00</b> |







8.2.3. El detalle por vencimientos de las partidas que formaban parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" en el ejercicio anterior es el siguiente:

Ejercicio 2018/2019:

| Concepto                        | 2020-2021           | 2021-2022           | 2022-2023         | 2023-2024         | 2024-2025 y siguientes | Total               |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------------|---------------------|
| Acreedores a largo plazo        | 250.000,00          | 500.000,00          |                   |                   |                        | 750.000,00          |
| Deudas con entidades de crédito | 3.191.820,07        | 1.697.966,86        | 793.650,79        | 793.650,79        | 1.587.301,60           | 8.064.390,11        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3.441.820,07</b> | <b>2.197.966,86</b> | <b>793.650,79</b> | <b>793.650,79</b> | <b>1.587.301,60</b>    | <b>8.814.390,11</b> |

Ejercicio 2017/2018:

| Concepto                 | 2019-2020           | 2020-2021   | 2021-2022   | 2022-2023   | 2023-2024 y siguientes | Total               |
|--------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|---------------------|
| Acreedores a largo plazo | 1.800.000,00        |             |             |             |                        | 1.800.000,00        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.800.000,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>            | <b>1.800.000,00</b> |

8.2.4. La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito, de las que no se había dispuesto cantidad alguna al cierre, con los siguientes límites:

| Concepto       | Entidad               | Vencimiento | % interes | Límite               | 30.06.2019          | 30.06.2018      |
|----------------|-----------------------|-------------|-----------|----------------------|---------------------|-----------------|
|                |                       |             |           |                      | Saldo dispuesto     | Saldo dispuesto |
| Póliza crédito | Caixabank             | 31/01/2020  | 1,50%     | 5.000.000,00         | 1.031.682,04        | 0,00            |
| Póliza crédito | Caja Rural de Navarra | 21/08/2020  | 1,50%     | 5.000.000,00         | 1.361.526,72        | 0,00            |
| Póliza crédito | Sabadell              | 16/06/2020  | 1,45%     | 5.000.000,00         | 1.884.729,02        | 0,00            |
|                |                       |             |           | <b>15.000.000,00</b> | <b>4.277.937,78</b> | <b>0,00</b>     |

La entidad en garantía de las citadas cuentas de crédito ha transmitido parte de los créditos que ostenta frente a la LNFP por los derechos de explotación de contenidos audiovisuales.

### 8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros:

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Por otra parte, hay que indicar que en general no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, salvo los saldos que pueden generarse en operaciones puntuales por ventas de derechos de traspaso de jugadores.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.2.

#### c) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros. La deuda financiera de la Sociedad se encuentra referenciada únicamente a tipos de interés variable.





**8.4. Fondos Propios:**

El movimiento durante el ejercicio 2018/2019 y 2017/2018 de cada partida del balance incluida en esta agrupación ha sido el siguiente:

| Descripción                 | 30.06.2017           | Altas                | Bajas                | Traspasos     | 30.06.2018           | Altas               | Traspasos      | 30.06.2019           |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------------|----------------|----------------------|
| Capital                     | 6.719.625,08         |                      |                      |               | 6.719.625,08         |                     |                | 6.719.625,08         |
| Prima de emisión            | 3.361.115,08         |                      |                      |               | 3.361.115,08         |                     |                | 3.361.115,08         |
| Reservas                    | 17.924.564,52        |                      | -1.104.250,02        | 2.408.140,41  | 19.228.454,91        |                     | 28.767.820,39  | 47.996.275,30        |
| Resultado del ejercicio     | 2.408.140,41         | 28.767.820,39        |                      | -2.408.140,41 | 28.767.820,39        | 7.174.873,52        | -28.767.820,39 | 7.174.873,52         |
| <b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b> | <b>30.413.445,09</b> | <b>28.767.820,39</b> | <b>-1.104.250,02</b> | <b>0,00</b>   | <b>58.077.015,46</b> | <b>7.174.873,52</b> | <b>0,00</b>    | <b>65.251.888,98</b> |

**Capital Social**

Al 30 de junio de 2019, el capital social de la Sociedad, está representado por 131.551 acciones de 51,08 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la 131.551, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, que comportan idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares.

El importe del capital mínimo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas asciende a 3.041.866,50 €.

**Reserva por Revalorización**

La Sociedad se acogió a la actualización de balances en el ejercicio 1996/1997 (ver Nota 4.2.1). A partir de la fecha en que la Administración haya comprobado y aceptado el saldo de la reserva de revalorización (o haya prescrito el plazo para su comprobación) dicho saldo podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos y a la ampliación del capital social. A partir del 30 de junio de 2006 (transcurridos diez años, contados a partir de la fecha del Balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contable practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja de los libros de contabilidad.

**Reserva Legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2019 la Reserva Legal se encuentra dotada en su totalidad ascendiendo a 1.343.925,02 €.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.





**NOTA 9.- EXISTENCIAS**

La composición de las existencias al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018, es la siguiente:

| Descripción              | 30.06.2019          | 30.06.2018        |
|--------------------------|---------------------|-------------------|
| Material deportivo       | 561.894,08          | 119.795,11        |
| Material venta tiendas   | 1.378.983,60        | 355.191,40        |
| Otros aprovisionamientos | 7.525,19            | 12.289,92         |
| Material propaganda      | 20.480,00           | 13.746,00         |
| <b>SUMA</b>              | <b>1.968.882,87</b> | <b>501.022,43</b> |

Periódicamente la Compañía procede a dar de baja del inventario el material obsoleto. No obstante, los almacenes de material destinado a su venta en tiendas están valorados a precio de compra, por lo que su valor de mercado es generalmente sensiblemente superior a lo indicado en el Balance de la Compañía. En aquellos casos en los que se estima que el valor neto realizable es inferior a su coste se registra la oportuna corrección valorativa, que en los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 ha ascendido a 108.220,18€ y 0,00€ respectivamente (Nota 13.1), considerándose de carácter irreversible.

Con fecha 5 de febrero de 2014 se formalizó contrato con Adidas para el suministro de material durante las temporadas 2014/2015 a 2017/2018, siendo el compromiso existente de compra anual de 250.000,00€.

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se firma un contrato con Macron que es el actual suministrador de material para las temporadas 2018/19, 2020/21 y 2021/22.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos en Existencias.

**NOTA 10.- MONEDA EXTRANJERA**

En la temporada 2017/2018 se produjeron ventas de inmovilizado en moneda extranjera por un importe de 5.076.111,66€, encontrándose pendientes de cobro al cierre la cantidad de 0,00€ en el largo plazo (1.632.000,00€ al 30.06.18) y 1.671.949,31€ en el corto plazo (1.781.566,56€ al 30.06.18). Adicionalmente, se han registrado ingresos por importe de 483.786,32€ (262.187,63€ en temporada anterior que se encontraban pendientes de cobro al cierre) sin que existan saldos pendientes de cobro al cierre de la temporada actual ni en tesorería (819.910,05€ al 30.06.18). Todas las referidas operaciones se realizaron en dólares.



**NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL**

11.1. La composición de los saldos activos y pasivos corrientes con Administraciones Públicas es la siguiente:

| Conceptos                               | 30.06.2019      |                     | 30.06.2018      |                     |
|---|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
|   | Saldos deudores | Saldos Acreedores   | Saldos deudores | Saldos Acreedores   |
| Org. públicos deudores por subvenciones | 4.000,04        |                     | 0,04            |                     |
| Hacienda Foral por IVA                  |                 | 1.568.031,35        | 4.000,00        | 253.584,97          |
| Hacienda Foral por IRPF                 |                 | 5.902.637,87        |                 | 4.831.224,05        |
| Hacienda Foral deudora IS               | 3.171,81        |                     | 1.542,61        |                     |
| Seguridad Social acreedora              |                 | 251.859,54          |                 | 201.317,86          |
| <b>Suma</b>                             | <b>7.171,85</b> | <b>7.722.528,76</b> | <b>5.542,65</b> | <b>5.286.126,88</b> |

11.2. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los incentivos fiscales aplicados son los siguientes:

| Concepto   | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Resultado contable antes de impuestos</b>         | <b>10.545.118,90</b> | <b>28.767.820,39</b> |
| Diferencias permanentes                              | 0,00                 | -25.599.669,33       |
| <i>Exención por reinversión</i>                      |                      | -32.000.000,00       |
| <i>Reversión incumplimiento exención reinversión</i> | 0,00                 | 6.400.330,67         |
| Diferencias temporales                               | -14.042.689,10       | 0,00                 |
| <i>Imputación temporal del ingresos</i>              | -14.042.689,10       | 0,00                 |
| <b>Base imponible fiscal previa</b>                  | <b>-3.497.570,20</b> | <b>3.168.151,06</b>  |
| Compensación Bases Imponibles negativas              | 0,00                 | -3.168.151,06        |
| <b>Base imponible fiscal</b>                         | <b>-3.497.570,20</b> | <b>0,00</b>          |
| Tipo de gravamen                                     | 26%                  | 28%                  |
| <b>Cuota íntegra</b>                                 | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| Deducciones con límite                               | 0,00                 | 0,00                 |
| Deducciones sin límite                               | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>Cuota líquida</b>                                 | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| Retenciones  | 3.171,81             | 1.542,61             |
| <b>Cuota a devolver (Gipuzkoa)</b>                   | <b>3.171,81</b>      | <b>1.542,61</b>      |

La sociedad incluye una diferencia temporal por importe de 14.042.689,10€, derivada de la aplicación de las reglas de imputación temporal a la operación de traspaso de Alvaro Odriozola en la que se ha producido el aplazamiento parcial en el cobro.

En el ejercicio anterior se incluyó una diferencia permanente en concepto de "reversión de beneficios extraordinarios" por importe de 32.000.000,00 €, derivada del beneficio obtenido como consecuencia de la resolución unilateral del contrato de Iñigo Martínez, asumiendo así un compromiso de reinversión por el mismo importe entre el 29 de enero de 2017 y el 29 de enero de 2021. Al cierre del ejercicio actual se ha cumplido con el compromiso de reinversión adquirido al haberse invertido en adquisición de derechos federativos las cantidades de 6.730.000,00€ en la temporada 2017/18, así como en otro inmovilizado material 236.023,50€ y 25.270.000,00€ en derechos federativos en la temporada actual.

Por su parte, la sociedad ha soportado durante el ejercicio retenciones por importe de 3.171,81€, cuyo importe se va a solicitar a devolver.







- 11.3. La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es la siguiente:

| Concepto   | 30.06.2019           | 30.06.2018           |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Resultado contable antes de impuestos</b>             | <b>10.545.118,90</b> | <b>28.767.820,39</b> |
| Diferencias permanentes                                  | 0,00                 | -25.599.669,33       |
| Compensación Bases Imp. Negativas                        | 0,00                 | -3.168.151,06        |
| Tipo de gravamen   | 26%                  | 28%                  |
| <b>Cuota íntegra</b>                                     | <b>2.741.730,91</b>  | <b>0,00</b>          |
| Impacto diferencias permanentes                          | 0,00                 | 0,00                 |
| Base imponible neg. del ej. actual negativas no activada | 909.368,25           | 0,00                 |
| Regularización pasivos por impto diferido                | -280.853,78          | 0,00                 |
| <b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>               | <b>3.370.245,38</b>  | <b>0,00</b>          |

- 11.4. El desglose del gasto por impuesto de los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 es el siguiente:

| Concepto                  | Operaciones continuadas 2018/2019 | Operaciones continuadas 2017/2018 |
|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Impuesto corriente        | 0,00                              | 0,00                              |
| Impuesto diferido         | 3.651.099,17                      | 1.104.250,00                      |
| Ajuste imposición directa | -280.853,78                       | -1.104.250,00                     |
| <b>TOTAL</b>              | <b>3.370.245,38</b>               | <b>0,00</b>                       |

Se ha procedido tanto en el ejercicio 2017/2018 como en el ejercicio actual a la regularización de los activos y pasivos diferidos para su adecuación al tipo de gravamen aplicable a partir del ejercicio 2018/2019 como consecuencia de las modificaciones aprobadas de la normativa tributaria de aplicación.

- 11.5. El detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas al cierre del ejercicio son las siguientes:

| Concepto                        | 30.06.2019   | 30.06.2018   |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Activos por impuesto diferido   |              |              |
| Activación Bases Imp. Negativas | 1.948.137,11 | 1.948.137,11 |
| Pasivos por impuesto diferido   |              |              |
| Imputación temporal de ingresos | 3.370.245,38 | 0,00         |
| Ef. Impositivo subv. capital    | 6.314.841,98 | 6.941.126,54 |

Los *activos por impuesto diferido* indicados anteriormente han sido registrados en el Balance teniendo en cuenta la existencia de pasivos por impuestos diferidos de igual plazo de reversión y por importe superior, así como por considerar que conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. No obstante, en aplicación del principio de prudencia han quedado sin registrar bases imponibles negativas adicionales por 47.283.677,57€ (43.786.107,37€ en ejercicio 2017/2018) y deducciones pendientes de aplicar por 1.884.010,97€ (1.539.675,31€ en el ejercicio 2017/2018).





En resumen, al cierre de los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018, el vencimiento de las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar es el siguiente:

| Concepto                                | 30.06.2019           | 30.06.2018           | Vencimiento |
|---|----------------------|----------------------|-------------|
| Ejercicio 2007-2008                     | 13.155.187,75        | 13.155.187,75        | 2037-2038   |
| Ejercicio 2008-2009                     | 18.798.699,46        | 18.798.699,46        | 2038-2039   |
| Ejercicio 2011-2012                     | 567.691,52           | 567.691,52           | 2041-2042   |
| Ejercicio 2013-2014                     | 7.887.116,76         | 7.887.116,76         | 2043-2044   |
| Ejercicio 2014-2015                     | 11.494.649,84        | 11.494.649,84        | 2044-2045   |
| Ejercicio 2018-2019                     | 3.497.570,20         | 0,00                 | 2048-2049   |
| <b>Total Bases Imponibles Negativas</b> | <b>55.400.915,53</b> | <b>51.903.345,33</b> |             |

| Concepto                              | 30.06.2019          | 30.06.2018          | Vencimiento |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| <b>Deducciones con límite</b>         |                     |                     |             |
| Ejercicio 2003-2004                   | 65.850,90           | 65.850,90           | 2033-2034   |
| Ejercicio 2004-2005                   | 257.767,28          | 257.767,28          | 2034-2035   |
| Ejercicio 2005-2006                   | 39.980,06           | 39.980,06           | 2035-2036   |
| Ejercicio 2006-2007                   | 40.016,76           | 40.016,76           | 2036-2037   |
| Ejercicio 2007-2008                   | 46.296,10           | 46.296,10           | 2037-2038   |
| Ejercicio 2008-2009                   | 19.407,65           | 19.407,65           | 2038-2039   |
| Ejercicio 2009-2010                   | 32.148,01           | 32.148,01           | 2039-2040   |
| Ejercicio 2010-2011                   | 43.018,47           | 43.018,47           | 2040-2041   |
| Ejercicio 2011-2012                   | 188.441,73          | 188.441,73          | 2041-2042   |
| Ejercicio 2012-2013                   | 58.804,14           | 58.804,14           | 2042-2043   |
| Ejercicio 2013-2014                   | 99.229,25           | 99.229,25           | 2043-2044   |
| Ejercicio 2014-2015                   | 198.161,22          | 198.161,22          | 2044-2045   |
| Ejercicio 2015-2016                   | 108.613,42          | 108.613,42          | 2045-2046   |
| Ejercicio 2016-2017                   | 142.429,31          | 142.429,31          | 2046-2047   |
| Ejercicio 2017-2018                   | 199.511,01          | 199.511,01          | 2047-2048   |
| Ejercicio 2018-2019                   | 344.335,66          | 0,00                | 2048-2049   |
| <b>Total deducciones ptes aplicar</b> | <b>1.884.010,97</b> | <b>1.539.675,31</b> |             |

#### 11.6. Otra información fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018/2019 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, vigente al cierre del ejercicio.

Se han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2018/2019 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.







**NOTA 12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**12.1. Activos y Pasivos contingentes.**

- Existen activos y pasivos contingentes como consecuencia de contratos de compra/ venta de diversos jugadores efectuados por la Sociedad, cuya materialización como activos/ pasivos o derechos/ obligaciones adicionales a favor de la Real Sociedad dependerá de que se cumplan determinadas situaciones de carácter deportivo. Asimismo, existen otros activos contingentes sin cuantificar como consecuencia de la venta de los terrenos de Zubieta cuyo precio está condicionado a la calificación urbanística de los mismos.
- En el ejercicio 2015/2016 D. Claudio Bravo (antiguo jugador del primer equipo) instó una demanda contra la Real Sociedad de Fútbol, SAD y el Fútbol Club Barcelona reclamando a ambas entidades la cantidad de 1.300.000,00€ en concepto de participación en el importe acordado en el contrato de transferencia de derechos federativos formalizado entre las mismas. Con fecha 12/09/2017 el Juzgado de lo Social dictó sentencia desestimando los importes reclamados por el jugador. Con posterioridad, el 30 de mayo de 2018 el Tribunal Superior de Justicia desestimó el Recurso interpuesto por el Sr. Bravo y confirmado en su integridad la sentencia previa. Frente a esta sentencia se interpuso recurso de casación que fue admitida a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña habiendo emplazado a las partes para comparecer ante el Tribunal Supremo. Con fecha 10 de julio de 2019 se dicta sentencia por parte del Tribunal Supremo por la que se inadmite el recurso de casación declarando firme la sentencia recurrida. Por lo tanto, ha desaparecido la contingencia existente por este aspecto.
- Tal y como se ha expuesto en la *Nota 8.1.4* la resolución derivada de la reclamación efectuada por la SAD ante la FIFA en relación a los importes pendientes de cobro por la operación de venta de los derechos de traspaso del jugador D. Jonathas de Jesús al FC Rubin Kazan ha adquirido firmeza, desestimando la reconvencción efectuada por el FC Rubin Kazan por la que reclamaba a la SAD las cantidades previamente pagadas en relación a la citada operación por importe de 3.500.000,00€. Además, tal y como se expone en la mencionada *Nota 8.1.4* durante el ejercicio actual se ha alcanzado un acuerdo con el FC Rubin Kaza, por el cual el club ruso reconoce las cantidades adeudas por éste a la Real Sociedad. Por lo tanto, ha desaparecido la contingencia existente por este aspecto.

**12.2. Provisiones.**

El detalle y movimiento de las provisiones existentes es el siguiente:

| Concepto                | Saldo 30.06.2017    | Altas/Bajas       | Trasposos   | Saldo 30.06.2018    | Altas/Bajas        | Trasposos   | Saldo 30.06.2019    |
|-------------------------|---------------------|-------------------|-------------|---------------------|--------------------|-------------|---------------------|
| Provisiones corto plazo | 1.100.000,00        | 610.000,00        |             | 1.710.000,00        | -210.000,00        |             | 1.500.000,00        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>1.100.000,00</b> | <b>610.000,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.710.000,00</b> | <b>-210.000,00</b> | <b>0,00</b> | <b>1.500.000,00</b> |

Al cierre del ejercicio 2016/2017 se encontraba provisionado un saldo de 1.100.000,00€ correspondiente a la mejor estimación realizada por la entidad de los gastos derivados de la intermediación en dos operaciones de venta de derechos federativos de jugadores de la plantilla, que tuvieron lugar en dicha temporada y en otra anterior, y que se encuentran pendientes de liquidar.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*







Con posterioridad se judicializó la reclamación correspondiente a una de las citadas operaciones, por la que se reclama al club la cantidad de 650.000,00€ más intereses. La SAD tenía registrado previamente un pasivo por este concepto de 400.000,00€, si bien ante la discrepancia generada, se reclasificó a esta partida de provisión por encontrarse pendiente la resolución. Durante el ejercicio 2017/2018, atendiendo al criterio de prudencia se provisionó una cantidad adicional por este concepto de 400.000,00€ por ser la cuantía máxima que se estima podría tener que desembolsar la sociedad en caso de que el fallo fuera desfavorable. Se ha celebrado juicio en el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de San Sebastián el 24 de Junio de 2019, encontrándose a la fecha actual pendiente de resolución.

Adicionalmente, se provisionó en la temporada 2017/2018 la cantidad de 210.000,00€ correspondiente a los honorarios del intermediario de un jugador incorporado a la plantilla en la citada temporada dado que se habían producido las causas necesarias para que se reconociera su devengo, ligadas al mantenimiento en la plantilla durante la temporada 2018/2019 del citado jugador. En el ejercicio actual y al haberse mantenido el referido jugador en plantilla, este pasivo adquiere firmeza habiéndose reclasificado al epígrafe de "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente.

### NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

**13.1. Aprovisionamientos:** el desglose de los consumos durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 es el siguiente:

| Concepto  | 2018/2019           | 2017/2018           |
|---|---------------------|---------------------|
| Compras de mercaderías:                               |                     |                     |
| <i>Material deportivo</i>                             | 1.086.233,39        | 558.875,04          |
| <i>Material de comercialización</i>                   | 2.601.074,28        | 1.271.322,87        |
| Variación existencias mercaderías                     | -1.576.080,62       | 307.573,65          |
| <b>Consumo de material deportivo</b>                  | <b>2.111.227,05</b> | <b>2.137.771,56</b> |
| Compras de materias primas y otros aprov.:            |                     |                     |
| <i>Medicamentos material sanitario</i>                | 165.262,67          | 99.999,46           |
| <i>Material de oficina</i>                            | 68.117,73           | 79.024,36           |
| Variación existencias m.p. y otros aprovisionamientos | 0,00                | -9.736,00           |
| <b>Otros consumos y gastos externos</b>               | <b>233.380,40</b>   | <b>169.287,82</b>   |
| <b>Deterioro valor existencias</b>                    | <b>108.220,18</b>   | <b>0,00</b>         |
| <b>Aprovisionamientos</b>                             | <b>2.452.827,63</b> | <b>2.307.059,38</b> |

En el ejercicio 2018/2019 el 11,7% de las compras correspondía a compras nacionales (98,72% en 2017/2018) y el 88,3% (1,28% en 2017/2018) a adquisiciones intracomunitarias

**13.2. Gastos de personal:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Concepto   | 2018/2019            | 2017/2018            |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Sueldos y salarios plantilla deportiva:</b>                 | <b>57.531.163,63</b> | <b>56.362.047,74</b> |
| <i>Sueldos y salarios</i>                                      | 57.424.840,31        | 54.012.955,03        |
| <i>Primas</i>  | 106.323,32           | 2.349.092,71         |
| <b>Sueldos y salarios personal no deportivo:</b>               | <b>3.888.722,94</b>  | <b>4.262.628,70</b>  |
| <i>Sueldos y salarios</i>                                      | 3.888.722,94         | 4.262.628,70         |
| <b>Cargas sociales:</b>  | <b>2.531.525,69</b>  | <b>2.310.800,11</b>  |
| <i>Seguridad social a cargo de la Eª personal deportivo</i>    | 1.730.768,50         | 1.314.704,56         |
| <i>Seguridad social a cargo de la Eª personal no deportivo</i> | 629.994,54           | 683.419,80           |
| <i>Aportaciones sistemas complementarios de pensiones</i>      | 33.238,96            | 34.263,54            |
| <i>Otros gastos sociales</i>                                   | 137.523,69           | 278.412,21           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>63.951.412,27</b> | <b>62.935.476,55</b> |



**13.3. Servicios exteriores:**

| Descripción                                  | 2018/2019           | 2017/2018           |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos                               | 155.779,12          | 147.939,16          |
| Comunicaciones                               | 349.639,45          | 350.371,14          |
| Reparaciones y conservación                  | 2.011.309,64        | 1.902.458,09        |
| Servicios profesionales independientes       | 3.114.650,21        | 2.563.206,73        |
| Gastos transporte                            | 856.569,51          | 1.004.165,43        |
| Primas de seguros                            | 583.246,92          | 514.312,72          |
| Servicios bancarios y similares              | 76.881,50           | 101.632,96          |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.913.921,95        | 1.460.708,90        |
| Suministros                                  | 334.911,16          | 325.097,30          |
| Otros servicios                              | 264.722,37          | 218.233,69          |
| <b>SUMA</b>                                  | <b>9.661.631,83</b> | <b>8.588.126,12</b> |

**13.4. Otros gastos de gestión:**

| Descripción                               | 2018/2019           | 2017/2018           |
|---|---------------------|---------------------|
| Derechos arbitraje                        | 635.967,01          | 520.994,50          |
| Cuotas a entidades deportivas             | 194.786,03          | 244.548,61          |
| Subvenciones a otras entidades deportivas | 1.579.809,47        | 1.632.373,37        |
| Sanciones deportivas                      | 85.832,55           | 36.384,85           |
| Otros gastos de gestión corriente         | 2.067.452,79        | 889.481,67          |
| <b>SUMA</b>                               | <b>4.563.847,85</b> | <b>3.323.783,00</b> |

En el apartado de "Subvenciones a otras entidades deportivas" se recoge, entre otros conceptos, la cantidad aportada a la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Ver Nota 16.

**13.5. Importe neto de la cifra de negocios:** La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías y que se ha obtenido íntegramente en el ámbito nacional, es la siguiente:

| Descripción                                       | 2018/2019            | 2017/2018            |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos competición</b>                       | <b>1.251.928,81</b>  | <b>9.592.579,35</b>  |
| Ingresos liga                                     | 505.390,90           | 523.243,80           |
| Ingresos Copa SM Rey                              | 26.119,83            | 3.045,45             |
| Ingresos competición europea                      | 677.468,00           | 9.050.009,95         |
| Ingresos otras competiciones y partidos amistosos | 42.950,08            | 16.280,15            |
| <b>Derechos retransmisiones</b>                   | <b>54.746.106,03</b> | <b>56.918.917,12</b> |
| <b>Ingresos por publicidad</b>                    | <b>3.986.174,67</b>  | <b>4.405.859,73</b>  |
| Por socios y abonados                             | 7.697.645,58         | 8.089.438,51         |
| Abonos  | 7.697.645,58         | 8.089.438,51         |
| <b>Ingresos comerciales</b>                       | <b>3.692.181,10</b>  | <b>3.319.322,84</b>  |
| Ventas de mercaderías                             | 2.255.394,47         | 1.711.185,16         |
| Patrocinio  | 926.520,03           | 1.150.284,86         |
| Otros   | 510.266,60           | 457.852,82           |
| <b>SUMA</b>                                       | <b>71.374.036,19</b> | <b>82.326.117,55</b> |

Los principales contratos de patrocinio se han suscrito con Coca Cola Iberian Partners, S.A., Damm, S.A., Kutxabank (y Euskaitel en la temporada anterior) habiéndose registrado de dichas entidades un ingreso por patrocinio de 926.520,03€ y 1.150.284,86€ en los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018, respectivamente.





13.6. **Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Descripción  | 2018/2019            | 2017/2018           |
|--|----------------------|---------------------|
| P <sup>a</sup> por créditos incobrables (Nota 8.1.4) | 0,00                 | 8.963.892,59        |
| Reversión deterioro (Nota 8.1.4)                     | -8.946.730,01        | 0,00                |
| <b>SUMA</b>  | <b>-8.946.730,01</b> | <b>8.963.892,59</b> |

Tal y como se ha señalado en la *nota 8.1.4* durante el ejercicio actual se ha aplicado el deterioro de carácter reversible registrado en el ejercicio anterior de 8.946.730,01€ correspondiente fundamentalmente a las cantidades pendientes de cobro al FC Rubin Kazan.

13.7. **Resultados por enajenación de inmovilizado:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Descripción  | 2018/2019            | 2017/2018            |
|--|----------------------|----------------------|
| B <sup>o</sup> o P <sup>a</sup> Traspaso jugadores | 26.156.792,10        | 47.391.792,41        |
| Ingresos por cesión de jugadores                   | 160.000,00           | 1.971.000,00         |
| Perdidas procedentes de inmov. Mat.                | 0,00                 | -115.826,49          |
| Otros conceptos                                    | 282.060,70           | 625.508,74           |
| <b>Resultado enajenación inmovilizado</b>          | <b>26.598.852,80</b> | <b>49.872.474,66</b> |

El importe registrado en la temporada actual corresponde a la venta y cesión de los derechos federativos de jugadores de la Real Sociedad, así como por los mecanismos de solidaridad de algunos jugadores. El beneficio por traspaso de jugadores por importe global de 29.472.878,20€ corresponde a la venta de los derechos federativos de Alvaro Odriozola al Real Madrid y variables generados por la venta en ejercicios anteriores de Babic y Pablo Hervías. Asimismo, se registra la pérdida generada por la rescisión del contrato de Hector Moreno por importe de 3.316.086,10€ correspondiente al valor de la compra de los derechos federativos pendientes de amortizar al cierre del ejercicio actual. Ver *Nota 5*.

En la temporada anterior el beneficio por traspaso de jugadores por importe global de 47.391.792,41€ correspondía a la venta de los derechos federativos de Yuri al Paris Saint-Germain, de Vela al Major League Soccer, de Babic al If Crvena Zvezda así como de la rescisión unilateral del contrato de Iñigo Martínez. El ingreso por cesión de jugadores correspondía fundamentalmente a las cesiones de Babic al If Crvena Zvezna, de Bergara al Getafe Club de Fútbol, de De la Bella al Olimpiakos, de Zaldúa al Club Deportivo Leganés, de Concha al F.C. Barcelona y de Bardaji al S.D. Huesca. Ver *Nota 5*.

13.8. **Otros resultados:**

En el ejercicio 2017/18, el saldo de este epígrafe correspondía fundamentalmente al importe provisionado en relación a la reclamación del agente Ogalde (ver *nota 12.2*) de 400.000,00€ así como a la regularización de un gasto periodificado asociado al contrato de patrocinio de Qbao, que al haberse rescindido en dicho ejercicio, se imputó íntegramente al resultado.

El saldo de este epígrafe en el ejercicio actual corresponde al ingreso derivado de la participación de varios jugadores en el Mundial de Rusia.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the text "REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL" and a blue ink stamp with a crest.



**NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****14.1. Subvenciones de capital**

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad y los resultados imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Periodo 2018/2019:

| Descripción                       | Organismo         | Ambito     | Importe concedido    | Trasposos a resultados | Efecto impositivo   | Saldo 30.06.2019     |
|-----------------------------------|-------------------|------------|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------|
| (1) Nuevo Estadio Anoeta          | LNFP              | Estatal    | 4.207.084,80         | -105.177,12            | 372.827,30          | 1.096.410,98         |
| (2) Mejoras Estadio Anoeta        | LNFP              | Estatal    | 1.985.771,93         | -49.644,30             | 203.861,13          | 626.561,77           |
| (3) Zubieta XXI                   | DFG               | Provincial | 11.404.048,00        | -570.202,44            | 632.367,70          | 2.076.629,86         |
| (4) Cesión uso Estadio y oficinas | Anoeta Kiroldegia | Municipal  | 60.668.686,45        | -1.516.717,20          | 5.071.205,29        | 16.166.558,25        |
| (5) Campo hierba Zubieta          | DFG               | Provincial | 250.000,00           | -12.500,10             | 34.580,56           | 110.583,68           |
| <b>Total</b>                      |                   |            | <b>78.515.591,18</b> | <b>-2.254.241,16</b>   | <b>6.314.841,98</b> | <b>20.076.744,54</b> |

Periodo 2017/2018:

| Descripción                       | Organismo         | Ambito     | Importe concedido    | Trasposos a resultados | Efecto impositivo   | Saldo 30.06.2018     |
|-----------------------------------|-------------------|------------|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------|
| (1) Nuevo Estadio Anoeta          | LNFP              | Estatal    | 4.207.084,80         | -105.177,12            | 402.256,94          | 1.172.158,46         |
| (2) Mejoras Estadio Anoeta        | LNFP              | Estatal    | 1.985.771,93         | -49.644,30             | 212.878,53          | 667.188,67           |
| (3) Zubieta XXI                   | DFG               | Provincial | 11.404.048,00        | -570.202,44            | 792.024,34          | 2.487.175,62         |
| (4) Cesión uso Estadio y oficinas | Anoeta Kiroldegia | Municipal  | 60.668.686,45        | -1.516.717,20          | 5.495.886,14        | 17.258.594,75        |
| (5) Campo hierba Zubieta          | DFG               | Provincial | 250.000,00           | -12.500,10             | 38.080,60           | 119.583,64           |
| <b>Total</b>                      |                   |            | <b>78.515.591,18</b> | <b>-2.254.241,16</b>   | <b>6.941.126,54</b> | <b>21.704.701,14</b> |

(1) La subvención concedida por la LNFP por un total de 4,2 millones de euros (incluida en el Plan de saneamiento) para financiar la explotación y uso del Estadio de Anoeta, se trasposa a ingresos de forma lineal durante 40 años, que es la duración del contrato de utilización de dicho Estadio.

(2) Las subvenciones de capital para las mejoras del Estadio de Anoeta corresponden a la subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el Estadio a la normativa de la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando en base a la amortización de la inversión a la que están afectas.

(3) Subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa concedida en el año 2003 para la mejora del fútbol guipuzcoano especialmente en lo que hace referencia a la tecnificación de los futbolistas. Este proyecto basado en la construcción del Centro de Tecnificación del Fútbol de Gipuzkoa fue asumido por la Real Sociedad con la construcción de Zubieta XXI.

(4) Subvención por cesión de uso del Estadio de Anoeta y Oficinas de la Sociedad: el importe de esta subvención corresponde a la diferencia existente entre el valor razonable y el importe pagado por el derecho de uso y explotación del Estadio de Anoeta y de las oficinas del Club (ver Nota 5). La imputación a resultados de dicha subvención se realiza al igual que la amortización del elemento afecto, linealmente y en función de la duración inicial establecida en el contrato de cesión.

(5) Subvención concedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa para financiar parte de las inversiones realizadas por la Real Sociedad en la sustitución de la hierba en el campo de hierba artificial en Zubieta durante el ejercicio 2011/2012. La imputación a ingresos de esta subvención se está realizando en base a la amortización de la inversión a la que está afecta.



**14.2. Subvenciones de explotación**

A lo largo de las temporadas 2018/2019 y 2017/2018 la Sociedad ha recibido las siguientes cantidades en concepto de Subvenciones:

| Descripción                              | Organismo          | Ambito     | 2018/2019         | 2017/2018         |
|--|--------------------|------------|-------------------|-------------------|
| Equipo femenino futbol                   | DFG/ Fund. Kiroigi | Provincial | 165.000,00        | 165.000,00        |
| Adaptación instalaciones normativa prev. | LNFP               | Estatal    | 202.766,49        | 182.075,88        |
| Proyecto investigación EVACUATE          | REA                | Europeo    | 0,00              | 0,00              |
| Ayuda Fútbol femenino                    | LNFP               | Estatal    | 14.000,00         | 80.125,00         |
| Fútbol femenino                          | RFEF               | Estatal    | 77.290,92         | 67.188,75         |
| Formación empleados                      | Varios             | -          | 13.719,94         | 8.139,07          |
| Otras                                    | Varios             | -          | 8.432,71          | 17.025,39         |
| <b>Total</b>                             |                    |            | <b>481.210,06</b> | <b>519.554,09</b> |

La Sociedad ha imputado a ingresos las subvenciones recibidas al haberse cumplido los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las mismas.

**NOTA 15.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN****15.1. Ajustes por periodificación de Activo**

En este epígrafe se recoge el anticipo realizado por la Sociedad en virtud del Convenio de colaboración formalizado en el ejercicio 1993-94 con "Anoeta Kiroldedia, S.A." por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación del Estadio de Anoeta y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada (Nota 7).

El detalle de los saldos existentes por este concepto durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 la imputación anual realizada a gasto por arrendamiento así como el efecto de la actualización de dicha partida en función del tipo de interés de mercado existente que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el siguiente:

| Concepto   | 2018/2019           | 2017/2018           |
|--|---------------------|---------------------|
| Ajustes por periodificación a largo plazo        | 1.025.747,36        | 1.040.630,20        |
| Ajustes por periodificación a corto plazo        | 78.882,84           | 78.882,84           |
| <b>Total</b>                                     | <b>1.104.630,20</b> | <b>1.119.513,04</b> |
| Ingresos financieros por actualización valor     | 63.106,32           | 63.106,32           |
| Imputación a gasto por arrendamiento (Nota 13.3) | -141.989,16         | -141.989,16         |
| <b>Efecto neto en resultados</b>                 | <b>-78.882,84</b>   | <b>-78.882,84</b>   |

Adicionalmente, se registran tanto en el largo plazo como en el corto plazo las cantidades de 0,00€ (609.000,00€ en 2017/2018) y 93.900,04€ (436.000,04€ en 2017/2018) respectivamente derivadas de contratos de carácter plurianual formalizados en los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 cuyos gastos se devengarán en próximas temporadas.





**15.2. Ajustes por periodificación de Pasivo**

La composición de este epígrafe a corto plazo del Balance al cierre del ejercicio 2018/2019 y 2017/2018 corresponde a los ingresos cobrados de manera anticipada que se han de imputar atendiendo a su devengo a la temporada siguiente:

| Concepto                | 2018/2019            | 2017/2018           |
|-------------------------|----------------------|---------------------|
| Abonos anuales          | 2.843.352,84         | 2.360.838,93        |
| Patrocinios y licencias | 536.245,98           | 747.329,75          |
| Ingresos por TV         | 8.280.000,00         | 5.600.000,00        |
| Otros                   | 64.408,82            | 17.337,90           |
| <b>Total</b>            | <b>11.724.007,64</b> | <b>8.725.506,58</b> |

Adicionalmente, se registra en el largo plazo la cantidad de 3.131.308,28€ (3.578.638,03€ al 30.06.18) correspondiente al contrato de patrocinio formalizado con Kutxabank durante el ejercicio 2017/18 y con una duración de 10 años. En virtud del citado contrato se cobró el importe íntegro (4.473.297,52€) a la formalización del acuerdo, registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 447.329,75€/año).

**NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

16.1. El personal de Alta de Dirección de la Sociedad ha percibido en concepto de remuneración salarial en el ejercicio 2018/2019 la cantidad de 3.234.746,07€ y en el ejercicio 2017/2018 la cantidad de 4.901.840,03 €, que incluyen remuneraciones fijas, variables e indemnizaciones del cuerpo técnico del primer equipo en razón al ejercicio de su cargo.

16.2. Los Administradores de la Sociedad no han recibido remuneración alguna en los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 por el ejercicio de su cargo.

Asimismo, al cierre de dichos ejercicios, no existen anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los Administradores y personal de alta dirección.

Se han satisfecho durante el ejercicio primas de seguros de responsabilidad civil del órgano de administración por importe de 33.762,05€ (37.501,97€ en 2017/2018).

16.3. Los Administradores y personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

Por otra parte, no han realizado actividades por cuenta propia o ajena con otras entidades del mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad.

Los cargos que ostentan los Administradores en entidades cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad son:

| Persona (A/PV)              | Entidad                 | Objeto   | Cargo                    |
|-----------------------------|-------------------------|--|--------------------------|
| Joaquín Aperribay (A)       | Fundación Real Sociedad | Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales | Pte del Patronato        |
| Angel Maria Oyarzun (A)     | Fundación Real Sociedad | Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales | Secretario del Patronato |
| Joseba Imanol Ibarburu (A)  | Fundación Real Sociedad | Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales | Tesorero                 |
| Maite Azkoaga Rodríguez (A) | Fundación Real Sociedad | Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales | Vocal del Patronato      |
| Alejandro José Uranga (A)   | Fundación Real Sociedad | Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales | Vocal del Patronato      |

(A) Administrador

(PV) Persona vinculada







#### 16.4. *Fundación Real Sociedad:*

Con fecha 15 de julio de 2011 se eleva a público ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, D. Enrique García-Jalón de la Lama, la constitución por parte de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. de la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Se trata de una organización constituida sin ánimo de lucro que se rige por lo recogido en sus estatutos y las disposiciones legales que le resultan de aplicación, en particular la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

Desde entonces, parte de la actividad que desempeñaba la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD pasa a realizarla la Fundación. La Misión de la Real Sociedad es ser los mejores - dentro y fuera del campo - para nuestros socios y aficionados. Todo lo que hagamos debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad.

Ser los mejores dentro del terreno de juego pero también fuera de él, ya que la Real es mucho más que los resultados deportivos del primer equipo. La Real Sociedad es fútbol, pero también es educación, es solidaridad, es, en definitiva, un referente social en Gipuzkoa. La Real está obligada a asumir esta responsabilidad y para ello debe profundizar en sus raíces, reforzando nuestros lazos con los clubes de Gipuzkoa, con los colegios e Ikastolas, con las asociaciones y ONGs con las que compartimos programas y proyectos, con las instituciones... En este punto es donde la Fundación adquiere toda su relevancia. Real Sociedad Fundazioa es la entidad que debe asumir el papel de dar forma a la referencialidad social de la Real Sociedad. Con sus programas educativos, culturales y sociales. Estando presente en el entramado educativo guipuzcoano, fomentando el deporte basado en valores, en el deporte escolar; desarrollando y apoyando programas que impulsen el cambio social necesario para hacer de Gipuzkoa todavía un territorio más solidario, más justo; rompiendo barreras entre mundos que a veces se ven muy lejanos como el de la cultura y el deporte; generando conocimiento e investigación en materia de formación, tecnificación y educación de deportistas y técnicos en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades; fomentando la formación de los aficionados en los valores del respeto y del fair play para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte...

En definitiva, representando un territorio físico, Donostia, Gipuzkoa pero sobre todo un territorio emocional, delimitado por unos valores únicos y apreciados que destacan frente a la tendencia de nuestra sociedad en general y del fútbol en particular. Orgullo interior, trabajo en equipo, cultura del esfuerzo, superación personal, compañerismo, humildad... Valores que coinciden con la forma de ser de los guipuzcoanos.

En este sentido, los objetivos o fines fundacionales son "La difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales". Según el artículo 3 de sus estatutos entre sus fines fundacionales se encuentra la formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros los mecanismos necesarios para la reinversión de los beneficios generados. Asimismo, otro de sus fines fundacionales es la promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el cumplimiento de los fines anteriores así como la colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica.

El domicilio se fija en Zubietako Kirol Instalakuntzak, Arrapide Pasealekua, 52 (Zubieta-Donostia).







La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. que constituyó la Fundación con los fines expresados, se comprometió, tal y como aparece en la escritura fundacional, a establecer determinados mecanismos de colaboración con la Fundación al objeto de posibilitar la asunción progresiva de algunas de las funciones que había ido desarrollando la SAD hasta la fecha, especialmente en el campo de la ordenación del fútbol guipuzcoano y de la mejora de la tecnificación.

Con fecha 24 de septiembre de 2012 ambas Entidades procedieron a la formalización de un Convenio marco de colaboración que regula la relación entre ellas, con el fin de cumplir con los objetivos constitucionales de la Fundación Real Sociedad Fundazioa. En dicho convenio marco se recoge, entre otros aspectos, la obligación por parte de la SAD de aportar anualmente los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos fundacionales y del plan de actuación correspondiente. El 14 de julio de 2014 se renovó el citado Convenio en términos similares al anterior, siendo renovado tácitamente hasta la fecha.

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018/2019 y el ejercicio 2017/2018 con la Fundación Real Sociedad son las siguientes:

| Operación                              | 2018/2019           |          | 2017/2018           |             |
|--|---------------------|----------|---------------------|-------------|
|  | Gastos              | Ingresos | Gastos              | Ingresos    |
| Aportación venta jugadores             | 300.000,00          |          |                     |             |
| Aportación extraordinaria anual        | 1.491.990,65        |          | 1.558.386,46        |             |
| Cesión instalaciones, personal y otros | -787.594,33         |          | -548.666,47         |             |
| <b>Total</b>                           | <b>1.004.396,32</b> |          | <b>1.009.719,99</b> | <b>0,00</b> |

Tal y como se detalla en el cuadro previo, la SAD ha realizado durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 una aportación de 1.491.990,65€ y 1.558.386,46€ respectivamente, para cubrir el déficit de ingresos de la Fundación, según el compromiso adquirido en el convenio formalizado entre ambas entidades. Adicionalmente se ha aportado la cantidad de 300.000,00€ como consecuencia de la operación de venta del jugador Alvaro Odriozola según lo previsto en el convenio con clubes convenidos.

Los saldos deudores y acreedores existentes al cierre del ejercicio con la Fundación derivados de las operaciones realizadas entre ambas entidades así como de los pagos realizados por la SAD por cuenta de la Fundación son los siguientes:

| Entidad                   | 30.06.2019  |                     | 30.06.2018        |                   |
|---------------------------|-------------|---------------------|-------------------|-------------------|
|                           | S. Deudor   | S. Acreedor         | S. Deudor         | S. Acreedor       |
| Saldo por op. Comerciales |             |                     | 617.082,79        |                   |
| Créditos concedidos c/p   |             | 2.505.286,37        |                   | 216.232,73        |
| <b>Total</b>              | <b>0,00</b> | <b>2.505.286,37</b> | <b>617.082,79</b> | <b>216.232,73</b> |

Los datos básicos de esta entidad durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 son los siguientes:

| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA                         |                     |                     |   |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| BALANCE ABREVIADO ESPL. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018-2019 |                     |                     |   |                     |                     |
| (Euros)   |                     |                     |   |                     |                     |
| ACTIVO  | 30.06.19            | 30.06.18            | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                      | 30.06.19            | 30.06.18            |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                             | <b>48.027,75</b>    | <b>1.274,00</b>     | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                     | <b>40.000,00</b>    | <b>40.000,00</b>    |
| I. Inmovilizado intangible.                               | 33.542,75           | 1.274,00            | A-1) Fondos propios.                          | 40.000,00           | 40.000,00           |
| II. Inmovilizado material                                 | 14.485,00           | 0,00                | I. Dotación fundacional/ Fondo social         | 40.000,00           | 40.000,00           |
|   |                     |                     | 1. Dotación fundacional/ Fondo social         | 40.000,00           | 40.000,00           |
|   |                     |                     | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                 | <b>1.425.808,00</b> | <b>0,00</b>         |
|   |                     |                     | V. Periodificaciones a largo plazo            | 1.425.808,00        | 0,00                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                | <b>3.119.528,69</b> | <b>2.323.870,11</b> | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                    | <b>1.701.748,44</b> | <b>2.285.144,11</b> |
| III. Usuarios y otros deudores de la act. propia.         | 45.301,39           | 419.384,59          | III. Deudas a corto plazo.                    | 0,00                | 1.180.000,00        |
| IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar            | 472.003,10          | 1.646.021,34        | V. Beneficiarios-Acreedores.                  | 795.533,11          | 142.312,27          |
| V. Inversiones financieras a corto plazo                  | 2.505.827,48        | 216.232,73          | VI Acreedores com. y otras ctas a pagar       | 309.266,50          | 845.717,84          |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                      | 11.087,00           | 2.210,01            | VII. Periodificaciones a corto plazo.         | 596.948,83          | 117.114,00          |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.            | 85.309,72           | 40.021,44           |   |                     |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                 | <b>3.167.556,44</b> | <b>2.325.144,11</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b> | <b>3.167.556,44</b> | <b>2.325.144,11</b> |





| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 (Euros) |                |                |
|   | (Debe) Haber   | (Debe) Haber   |
|   | 2018-2019      | 2017-2018      |
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>   |                |                |
| 1. Ingresos de la actividad propia.   | 4.223.563,51   | 3.822.389,48   |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.   | 14.741,25      | 13.325,39      |
| 3. Gastos por ayudas y otros.   | (1.837.542,82) | (1.702.377,17) |
| 6. Aprovisionamientos.  | (71.962,61)    | (57.714,99)    |
| 8. Gastos de personal.  | (903.057,91)   | (828.502,11)   |
| 9. Otros gastos de la actividad.  | (1.414.985,17) | (1.247.120,60) |
| 10. Amortización del inmovilizado.  | (10.756,25)    | 0,00           |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+8+9+10)</b>  | <b>0,00</b>    | <b>0,00</b>    |
| <b>A.4) Variación en el patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +20)</b>            | <b>0,00</b>    | <b>0,00</b>    |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)</b>                            | <b>0,00</b>    | <b>0,00</b>    |

En lo que se refiere a los ingresos y gastos previstos por las actividades de la Fundación para el ejercicio 2019/2020, el presupuesto es el siguiente:

| FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA                          |                       |
|--|-----------------------|
| PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019-2020 (Euros) |                       |
| <b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                           |                       |
| 1. Ingresos de la actividad propia                         | 4.614.870,00          |
| c) Promociones, patrocinadores y colaboraciones            | 1.173.796,00          |
| d) Subv. donacion y legados imputados al excedente         | 3.441.074,00          |
| <b>3. Gastos por ayudas y otros</b>                        | <b>(2.490.670,00)</b> |
| a) Ayudas monetarias                                       | (2.490.670,00)        |
| <b>8. Gastos de personal</b>                               | <b>(1.147.000,00)</b> |
| <b>9. Otros gastos de la actividad</b>                     | <b>(977.200,00)</b>   |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                      | <b>0,00</b>           |

El importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultados del conjunto de ellas se detalla a continuación:

|                         | AGREGADO       |                |
|-------------------------|----------------|----------------|
|                         | 2018/2019      | 2017/2018      |
| TOTAL ACTIVO            | 178.027.346,95 | 132.176.628,99 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO   | 85.368.633,52  | 79.821.716,60  |
| TOTAL PASIVO            | 92.658.713,43  | 52.354.912,39  |
| TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS | 75.597.599,70  | 86.148.507,03  |
| TOTAL RESULTADO         | 7.174.873,52   | 28.767.820,39  |





**NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN**

17.1. **Personal:** el número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente

| Categorías           | Nº medio personas |               |
|----------------------|-------------------|---------------|
|                      | 2018/2019         | 2017/2018     |
| Primer equipo        | 29,72             | 31,79         |
| Segundo equipo       | 69,22             | 64,76         |
| Tiendas              | 12,16             | 9,74          |
| No deportivo         | 57,41             | 51,42         |
| Técnicos             | 54,92             | 33,30         |
| Eq. Prof. Femenino   | 7,47              | 7,99          |
| Fijo discontinuo     | 5,14              | 5,57          |
| Becarios - formación | 1,23              | 2,87          |
| <b>Total</b>         | <b>237,27</b>     | <b>207,44</b> |

Asimismo, el detalle de las personas empleadas al cierre del ejercicio, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

| Categorías           | 30.06.19   |           | 30.06.18   |           |
|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|
|                      | Hombres    | Mujeres   | Hombres    | Mujeres   |
| Primer equipo        | 28         | 0         | 22         | 0         |
| Segundo equipo       | 69         | 0         | 57         | 0         |
| Tiendas              | 0          | 13        | 0          | 8         |
| No deportivo         | 44         | 17        | 40         | 15        |
| Técnicos             | 55         | 2         | 32         | 1         |
| Eq. Prof. Femenino   | 0          | 19        | 0          | 13        |
| Becarios - formación | 4          | 1         | 2          | 0         |
| <b>Total</b>         | <b>200</b> | <b>52</b> | <b>153</b> | <b>37</b> |

17.2. **Honorarios de auditoría:** El importe de los honorarios a abonar a los auditores de cuentas de la Sociedad por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 asciende a 23.500,00 € (20.275,40 € por la del ejercicio 2017/2018). Adicionalmente se han facturado por otros servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales las cantidades de 25.178,00 € y 24.550,00 € durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 respectivamente.

17.3. La Sociedad contaba al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 con avales recibidos por entidades financieras en garantía del buen fin de sus relaciones comerciales por un importe total de 5.074.515,00€ y 4.930.676,94€, respectivamente.

En sentido contrario, la Sociedad ha avalado al Real Unión Club, S.A.D. ante la Real Federación Española de Fútbol por una cuantía máxima de hasta 200.000,00 € para atender posibles impagos a jugadores y técnicos, y pueda así continuar compitiendo en la 2ª División B.







**NOTA 18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

- Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.
- Información sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.  
La Sociedad, dada su actividad, no es titular ni posee el control de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**NOTA 19.- INFORMACIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. <DEBER DE INFORMACIÓN> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Se incluye en el cuadro adjunto la información relativa al periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018:

|   | 2018/2019       | 2017/2018       |
|---|-----------------|-----------------|
|   | Días            | Días            |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 55,33           | 58,04           |
| Ratio de operaciones pagadas            | 52,05           | 52,78           |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 63,79           | 89,15           |
|   | Importe (Euros) | Importe (Euros) |
| Total pagos realizados                  | 15.364.158,71   | 21.844.809,58   |
| Total pagos pendientes                  | 5.944.021,44    | 3.689.049,27    |



**NOTA 20.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019/2020**

Se presenta el presupuesto de la temporada 2019/2020 que recoge los ingresos y gastos derivados de las actividades desarrolladas por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019-2020**  
(Euros)

|  | 2019/2020              |
|--|------------------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                        |
| <b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>                               | <b>77.202.146,03</b>   |
| a) Ingresos por competiciones  | 1.100.000,00           |
| b) Ingresos por abonados y socios  | 8.300.000,00           |
| c) Derechos de retransmisión   | 56.534.746,71          |
| d) Ingresos comerciales  | 4.078.000,00           |
| e) Ingresos de publicidad  | 7.189.399,32           |
| <b>3. Aprovisionamientos</b>   | <b>(2.628.000,00)</b>  |
| a) Consumo de material deportivo   | (2.355.000,00)         |
| b) Otros consumos y gastos externos  | (273.000,00)           |
| <b>4. Otros ingresos de explotación</b>                                      | <b>1.073.800,00</b>    |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                          | 650.000,00             |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio       | 423.800,00             |
| <b>5. Gastos de personal</b>   | <b>(59.390.411,28)</b> |
| a) Sueldos, salarios y asimilados de plantilla deportiva                     | (54.173.411,28)        |
| b) Sueldos, salarios y asimilados  | (3.037.000,00)         |
| c) Cargas sociales   | (2.180.000,00)         |
| <b>6. Otros gastos de explotación</b>  | <b>(20.697.550,00)</b> |
| a) Servicios exteriores  | (6.879.550,00)         |
| b) Tributos  | (45.000,00)            |
| c) Desplazamientos   | (1.855.000,00)         |
| d) Gastos de adquisición de jugadores  | (5.375.600,00)         |
| f) Otros gastos de gestión corriente   | (6.542.400,00)         |
| <b>7. Amortización del inmovilizado</b>                                      | <b>(21.060.070,58)</b> |
| a) Amortización derechos de adquisición de jugadores                         | (16.598.225,65)        |
| b) Otras amortizaciones  | (4.461.844,93)         |
| <b>8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>   | <b>2.099.419,00</b>    |
| <b>10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>          | <b>32.254.000,00</b>   |
| b) Resultados por enajenaciones y otras                                      | 32.254.000,00          |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>                    | <b>8.853.333,18</b>    |
| <b>13. Ingresos financieros</b>  | <b>5.000,00</b>        |
| d) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)        | 5.000,00               |
| <b>14. Gastos financieros</b>  | <b>(250.000,00)</b>    |
| b) Por deudas con terceros   | (250.000,00)           |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)</b>                                     | <b>(245.000,00)</b>    |
| <b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                           | <b>8.608.333,18</b>    |
| <b>20. Impuestos sobre beneficios</b>  | <b>0,00</b>            |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b> | <b>8.608.333,18</b>    |
| <b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>8.608.333,18</b>    |





**NOTA 21.- INFORMACIÓN SEGÚN EL "REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LOS CLUBES Y SAD" Y "LAS NORMAS Y CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CLUBES Y SAD"**

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. ha cumplido en la temporada 2018-2019 con los ratios económico-financieros aceptables de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga.

**21.1.- Cuenta de pérdidas y ganancias según desglose requerido por las "NORMAS Y CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CLUBES Y SAD"**

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias  | 2018-2019           | 2017-2018           |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                                   | <b>71.374.036</b>   | <b>82.326.118</b>   |
| Ingresos por competiciones (+)  |                     |                     |
| Liga  | 1.251.929           | 9.592.579           |
| Copa de SM el Rey   | 505.391             | 523.244             |
| UEFA  | 26.120              | 3.045               |
| Otros   | 677.468             | 9.050.010           |
|   | 42.950              | 16.280              |
| Ingresos por abonados y socios (+)  | 7.697.546           | 8.089.439           |
| Ingresos por retransmisión (+)  |                     |                     |
| Real Decreto - Ley 5/2015   | 54.746.106          | 56.918.917          |
|   | 54.746.106          | 56.918.917          |
| Ingresos por comercialización (+)   |                     |                     |
| Venta tiendas   | 3.692.181           | 3.319.323           |
| Patrocinios   | 2.256.394           | 1.711.162           |
| Otros   | 926.520             | 1.150.265           |
|   | 510.267             | 457.853             |
| Ingresos por publicidad (+)   |                     |                     |
| Publicidad estática   | 3.986.175           | 4.405.860           |
| Publicidad dinámica   | 2.633.838           | 2.405.861           |
|   | 1.352.337           | 1.999.999           |
| <b>Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)</b>                | <b>(2.452.828)</b>  | <b>(2.307.059)</b>  |
| Consumos de material deportivo  | (3.687.308)         | (1.830.198)         |
| Otros consumos  | (233.380)           | (179.024)           |
| Variación de existencias  | 1.576.081           | (297.836)           |
| Otros   | (198.220)           | -                   |
| <b>Otros ingresos (+)</b>   | <b>2.773.819</b>    | <b>1.821.370</b>    |
| Ingresos LFP  | 599.100             | 477.382             |
| Subvenciones a la explotación y otros   | 481.210             | 519.554             |
| Otros   | 1.693.510           | 824.433             |
| <b>Gastos de personal no deportivo (-)</b>                                    | <b>(4.689.480)</b>  | <b>(5.258.724)</b>  |
| Sueldos y salarios del personal no deportivo                                  | (3.986.723)         | (3.728.049)         |
| Indemnizaciones al personal no deportivo                                      | -                   | (534.580)           |
| Seguridad Social del personal no deportivo                                    | (663.234)           | (717.863)           |
| Otros   | (137.524)           | (278.412)           |
| <b>Gastos plantilla deportiva (-)</b>   | <b>(59.281.932)</b> | <b>(57.676.752)</b> |
| Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP                              | (51.758.354)        | (52.434.450)        |
| Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP                 | (49.679.383)        | (47.102.185)        |
| Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP                     | (1.258.001)         | (2.462.026)         |
| Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP                   | (552.810)           | (413.738)           |
| Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP                  | (100.309)           | (2.295.039)         |
| Otros   | (167.852)           | (201.462)           |
| Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP                           | (7.503.578)         | (5.242.302)         |
| Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP              | (6.070.615)         | (3.834.120)         |
| Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP                  | -                   | (208.657)           |
| Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP                | (1.177.959)         | (900.966)           |
| Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP               | (6.815)             | (84.053)            |
| Otros   | (248.989)           | (204.305)           |
| <b>Otros gastos de explotación (-)</b>  | <b>(9.519.452)</b>  | <b>(26.559.752)</b> |
| Servicios exteriores  | (9.661.632)         | (6.588.126)         |
| Tributos  | (34.466)            | (44.809)            |
| Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales             | 8.946.730           | (8.963.893)         |
| Desplazamientos   | (1.603.079)         | (2.281.574)         |
| Otros gastos de gestión corriente   | (4.563.848)         | (3.323.783)         |
| Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP                      | (2.147.500)         | (3.035.084)         |
| Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP                   | (455.657)           | (322.483)           |
| <b>Amortizaciones (-)</b>   | <b>(17.004.850)</b> | <b>(14.907.268)</b> |
| Amortizaciones del inmovilizado material                                      | (1.383.761)         | (1.170.454)         |
| Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)               | (1.794.765)         | (1.754.765)         |
| Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP    | (13.277.034)        | (11.767.674)        |
| Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP | (609.691)           | (214.375)           |
| <b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>   | <b>2.254.241</b>    | <b>2.254.241</b>    |
| Subvenciones de capital tras pasadas al resultado                             | 2.254.241           | 2,254,241           |
| <b>Exceso de provisiones (+) / (-)</b>  | <b>-</b>            | <b>-</b>            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)                             | 26.598.853          | 49.872.475          |
| Beneficios procedentes del traspaso de jugadores                              | 26.598.853          | 49.988.301          |
| Traspos   | 28.156.792          | 47.304.077          |
| Otros   | 442.061             | 2.684.228           |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales                  | -                   | (115.828)           |
| Otros Resultados  | 471.786             | (609.598)           |
| <b>Resultado de explotación</b>   | <b>10.544.393</b>   | <b>28.955.050</b>   |
| <b>Ingresos financieros (+)</b>   | <b>74.800</b>       | <b>71.225</b>       |
| De terceros   | 74.800              | 71,225              |
| <b>Gastos financieros (-)</b>   | <b>(74.074)</b>     | <b>(258.455)</b>    |
| Por deudas con terceros   | (151.383)           | (258.455)           |
| Diferencias de cambio   | 77.309              | -                   |
| <b>Total Resultado Financiero</b>   | <b>726</b>          | <b>(187.229)</b>    |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>   | <b>10.545.119</b>   | <b>28.767.820</b>   |
| <b>Impuesto sobre beneficios (+) / (-)</b>                                    | <b>(3.370.245)</b>  | <b>-</b>            |
| <b>Superavit / (Déficit)</b>  | <b>7.174.874</b>    | <b>28.767.820</b>   |







## 21.2.- Indicadores establecidos en el REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LFP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Reglamento de Control Económico de la LFP, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales asciende a:

### 21.2.1. Indicador del punto de equilibrio

#### A) Detalle de los Ingresos Relevantes

|  | T                  | T-1                | T-2               |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
|  | Temp.2018/19       | Temp.2017/18       | Temp.2016/17      |
| Taquilla y abonados  | 8.949.574,39       | 17.682.018         | 8.955.889         |
| Derechos de retransmisión  | 54.746.106         | 56.918.917         | 49.286.843        |
| Patrocinio y publicidad  | 4.912.695          | 5.556.145          | 7.177.513         |
| Actividades comerciales  | 2.765.661          | 2.169.038          | 2.128.884         |
| Otros ingresos de explotación  | 3.257.606          | 2.173.957          | 2.436.188         |
| Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores               | 29.914.939         | 49.988.301         | 7.001.706         |
| Ingresos financieros   | 89.003             | 8.119              | 79.969            |
| Reversión por deterioro Créditos Comerciales                                 | 8.946.730,01       | 0                  | 0                 |
| <b>(A.1) Total ingresos relevantes</b>                                       | <b>113.582.313</b> | <b>134.496.494</b> | <b>77.066.993</b> |
| <b>(A.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados</b>             | <b>115.899.661</b> | <b>136.813.842</b> | <b>79.385.333</b> |
| <b>(A.3) Importe a conciliar: (A.1) - (A.2)</b>                              | <b>-2.317.347</b>  | <b>-2.317.347</b>  | <b>-2.318.339</b> |
| <b>Partidas conciliatorias</b>   |                    | <b>Importe</b>     |                   |
| Imputación de subvenciones de Inmoviliado no financiero y otras al resultado | 2.254.241          |                    |                   |
| Actualización Valor Activos Financieros                                      | 63.106             |                    |                   |
| <b>(A.4) Total partidas conciliatorias</b>                                   | <b>2.317.347</b>   |                    |                   |
| Corrector de conciliación (A.3) + (A.4) = 0                                  | 0                  |                    |                   |

#### B) Detalle de los Gastos Relevantes

|  | T                  | T-1                | T-2               |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
|  | Temp.2018/19       | Temp.2017/18       | Temp.2016/17      |
| Coste de ventas / materiales   | 2.452.828          | 2.307.059          | 2.254.829         |
| Gastos en retribuciones a empleados  | 63.951.412         | 62.935.477         | 44.967.297        |
| Otros gastos de explotación  | 16.742.594         | 25.741.625         | 13.508.306        |
| Amortización/deterioro de fichas de jugadores y p <sup>a</sup> por la enajenación de fichas de jugadores | 13.886.124         | 11.982.049         | 12.044.277        |
| Costes financieros y dividendos  | 151.383            | 258.455            | 151.205           |
| Amortización/ deterioro de inmovilizado material   | 4.180.371          | 786.804            | 550.315           |
| <b>(B.1) Total gastos relevantes</b>   | <b>101.364.712</b> | <b>104.011.468</b> | <b>73.476.230</b> |
| <b>(B.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados</b>                                  | <b>108.724.787</b> | <b>108.046.022</b> | <b>76.977.192</b> |
| <b>(B.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)</b>  | <b>-7.360.075</b>  | <b>-4.034.554</b>  | <b>-3.500.963</b> |
| <b>Partidas conciliatorias</b>   |                    | <b>Importe</b>     |                   |
| Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de las fichas de jugadores                  | 1.754.765          |                    |                   |
| Gastos de actividades de desarrollo comunitario  | 1.579.809          |                    |                   |
| Débitos no monetarios  | 155.779            |                    |                   |
| Amortización Inmovilizado Material   | 499.476            |                    |                   |
| Gasto por impuesto sobre beneficios  | 3.370.245          |                    |                   |
| <b>(B.4) Total partidas conciliatorias</b>   | <b>7.360.075</b>   |                    |                   |
| Corrector de conciliación (B.3) + (B.4) = 0  | 0                  |                    |                   |







C) Cálculo del Punto de equilibrio

| <b>(C.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 18-19)</b> |                   |                  |
|---|-------------------|------------------|
| Ingresos Relevantes                               | 113.582.313       |                  |
| Gastos relevantes                                 | 101.364.712       |                  |
| <b>Resultado Punto de equilibrio</b>              | <b>12.217.600</b> | <b>Superávit</b> |

| <b>(C.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 17-18)</b> |                   |                  |
|---|-------------------|------------------|
| Ingresos Relevantes                                 | 134.496.494       |                  |
| Gastos relevantes                                   | 104.011.468       |                  |
| <b>Resultado Punto de equilibrio</b>                | <b>30.485.026</b> | <b>Superávit</b> |

| <b>(C.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 16-17)</b> |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos relevantes                                 | 77.066.993       |                  |
| Gastos relevantes                                   | 73.476.230       |                  |
| <b>Resultado Punto de equilibrio</b>                | <b>3.590.763</b> | <b>Superávit</b> |

|  |                   |                  |
|--|-------------------|------------------|
| <b>(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-3: (C.1) + (C.2) + (C.3)</b> | <b>46.293.389</b> | <b>Superávit</b> |
|--|-------------------|------------------|







## 21.2.2. Gastos asociados a la primera plantilla

**A) Gastos asociados a la primera plantilla**

(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA 53.425.782

|  | Importe    |
|--|------------|
| Gastos plantilla deportiva inscribible                                     | 51.758.354 |
| Gastos plantilla deportiva NO inscribible vinculada a la PRIMERA PLANTILLA | 458.899    |
| Gastos personal NO deportivo vinculado a la PRIMERA PLANTILLA              | 1.208.529  |

**B) Conciliación con los estados financieros**

(B) Total Gastos plantilla deportiva y personal no deportivo 63.951.412

(B.1) Importe a conciliar: (A) - (B) -10.525.630

**Partidas conciliatorias**

|  | Importe   |
|--|-----------|
| Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP no vinculada a la PRIMERA PLANTILLA | 7.044.679 |
| Gasto de personal NO deportivo no vinculada a la PRIMERA PLANTILLA               | 3.480.951 |

(B.2) Total partidas conciliatorias 10.525.630

Corrector de conciliación: (B.1) + (B.2) = 0

**C) Detalle de los Ingresos Relevantes**

(C) Total Ingresos Relevantes 113.582.313

|  | 30-jun-19  |
|--|------------|
| Taquilla   | 8.949.574  |
| Derechos de retransmisión                                      | 54.746.106 |
| Patrocinio y publicidad  | 4.912.695  |
| Actividades comerciales  | 2.765.661  |
| Otros ingresos de explotación                                  | 3.257.606  |
| Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores | 29.914.939 |
| Ingresos financieros   | 89.003     |
| Reversión por deterioro Créditos Comerciales                   | 8.946.730  |

**D) Conciliación con los estados financieros**

(D) Total Ingresos en los estados financieros auditados 115.899.661

(D.1) Importe a conciliar: (C.) - (D) -2.317.347

**Partidas conciliatorias/Ingresos considerados no relevantes**

|   | Importe   |
|---|-----------|
| Imputación de subvenciones de Inmovilado no financiero y otras al resultado | 2.254.241 |
| Actualización Valor Activos Financieros                                     | 63.106    |

(D.2) Total partidas conciliatorias 2.317.347

Corrector de conciliación (D.1) + (D.2) = 0

RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C) 47%  
Cumple

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in black ink at the bottom of the page, including a circular stamp with a logo.





## 21.2.3. Deuda neta

| A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta |             |
|--|-------------|
| (A) Total Deudas y préstamos (A.1)+(A.2)   | 44.447.483  |
| <b>(A.1) Deudas a largo plazo</b>  |             |
| Deudas con entidades de crédito  | 8.264.390   |
| Deudas con entidades deportivas por traspasos /cesiones                          | 8.064.390   |
| Deudas con entidades deportivas (ayudas al descenso)                             | 200.000     |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  | 0           |
| Proveedores de inmovilizado  | 0           |
| Otras deudas   | 0           |
| <b>(A.2) Deudas a corto plazo</b>  |             |
| Deudas con entidades de crédito  | 36.183.093  |
| Deudas con entidades deportivas por traspasos /cesiones                          | 9.769.103   |
| Deudas con entidades deportivas (ayudas al descenso)                             | 10.614.587  |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  | 0           |
| Proveedores de inmovilizado  | 0           |
| Otras deudas   | 15.799.402  |
|  | 0           |
| B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta |             |
| (B) Total partidas consideradas del activo                                       | 24.775.436  |
| Entidades Deportivas Deudoras  | 24.730.623  |
| Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes                                   | 44.813      |
| Inversiones financieras a CP   | 0           |
| C) Detalle de los Ingresos Relevantes  |             |
| (C) Total Ingresos Relevantes  | 113.582.313 |
|  | 30-jun-19   |
| Taquilla   | 8.949.574   |
| Derechos de retransmisión  | 54.746.106  |
| Patrocinio y publicidad  | 4.912.695   |
| Actividades comerciales  | 2.765.681   |
| Otros ingresos de explotación  | 3.257.606   |
| Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores                   | 29.914.939  |
| Ingresos financieros   | 89.003      |
| Reversión por deterioro Créditos Comerciales                                     | 8.946.730   |
| D) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2019                                   |             |
| (D) Total Deuda Neta (A-B)   | 19.672.047  |
| RATIO DE DEUDA (D/C)   | 17,32%      |
|  | Cumple      |

Handwritten signatures and a blue circular stamp are present at the bottom of the page. The stamp features a crest and the text "REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL".





## 21.3.- Presupuesto del ejercicio 2019/2020.

Se presenta el presupuesto de la temporada 2019/2020 que recoge los ingresos y gastos derivados de las actividades desarrolladas por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. adaptado al formato requerido por la LFP:

| Presupuesto de Ingresos y Gastos  | T.2019-2020    |
|---|----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios  | 77.202.146,00  |
| Ingresos por competiciones (+)  | 1.100.000,00   |
| Liga  | 1.075.000,00   |
| Copa de SM el Rey   | 25.000,00      |
| Ingresos por abonados y socios (+)  | 8.300.000,00   |
| Ingresos por retransmisión (+)  | 56.534.747,00  |
| Ingresos por comercialización (+)   | 7.894.000,00   |
| Venta tiendas   | 2.100.000,00   |
| Patrocinios   | 3.816.000,00   |
| Otros   | 1.978.000,00   |
| Ingresos por publicidad (+)   | 3.373.399,00   |
| Publicidad estática   | 1.400.000,00   |
| Publicidad dinámica   | 1.973.399,00   |
| Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)                       | -2.628.000,00  |
| Consumos de material deportivo  | -2.355.000,00  |
| Otros consumos  | -273.000,00    |
| Otros ingresos (+)  | 1.073.800,00   |
| Ingresos LFP  | 650.000,00     |
| Subvenciones a la explotación y otros   | 423.800,00     |
| Gastos de personal no deportivo (-)   | -4.028.100,00  |
| Sueldos y salarios del personal no deportivo                                  | -3.037.000,00  |
| Seguridad Social del personal no deportivo                                    | -911.100,00    |
| Otros   | -80.000,00     |
| Gastos plantilla deportiva (-)  | -56.362.311,00 |
| Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP                              | -46.770.334,00 |
| Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP                 | -46.052.334,00 |
| Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP                   | -413.000,00    |
| Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP                  | 0,00           |
| Otros   | -305.000,00    |
| Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP                           | -9.591.977,00  |
| Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP              | -8.816.077,00  |
| Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP                | -775.900,00    |
| Otros Gastos de explotación (-)   | -20.897.550,00 |
| Servicios exteriores  | -6.879.550,00  |
| Tributos  | -45.000,00     |
| Desplazamientos   | -1.855.000,00  |
| Otros gastos de gestión corriente   | -6.542.400,00  |
| Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP                      | -5.060.600,00  |
| Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP                   | -315.000,00    |
| Amortizaciones (-)  | -20.060.071,00 |
| Amortizaciones del inmovilizado material                                      | -883.588,00    |
| Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)               | -2.578.267,00  |
| Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP    | -15.606.559,00 |
| Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP | -991.667,00    |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)          | 2.099.419,00   |
| Subvenciones de capital traspasadas al resultado                              | 2.099.419,00   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)                             | 32.100.000,00  |
| Beneficios procedentes del traspaso de jugadores                              | 32.100.000,00  |
| Traspos   | 32.100.000,00  |
| Otros Resultados  | 154.000,00     |
| Resultado de explotación  | 8.853.333,00   |
| Ingresos financieros (+)  | 5.000,00       |
| De terceros   | 5.000,00       |
| Gastos financieros (-)  | -250.000,00    |
| Por deudas con terceros   | -250.000,00    |
| Total Resultado Financiero  | -245.000,00    |
| Resultado antes de impuestos  | 8.608.333,00   |
| Impuesto sobre beneficios (+) / (-)   | 0,00           |
| Superavit / (Déficit)   | 8.608.333,00   |







**NOTA 22.- HECHOS POSTERIORES**

Los hechos posteriores más significativos producidos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son los siguientes:




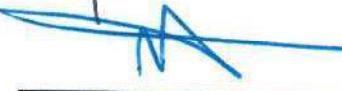

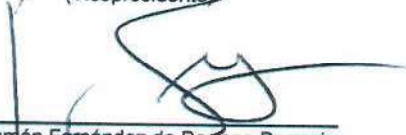


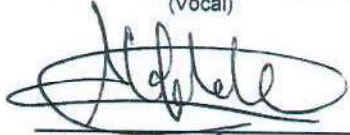



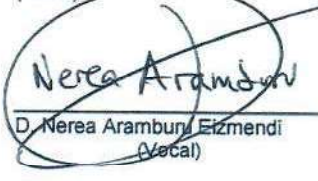
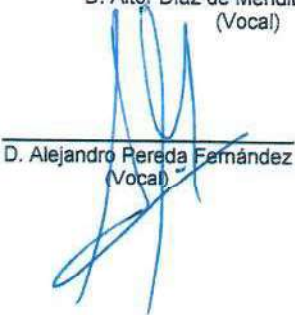
- En lo que se refiere a la plantilla del primer equipo, caben destacar por un lado las incorporaciones de los jugadores Cristian Portugués "Portu" procedente del Girona, Nacho Monreal procedente del Arsenal y Alex Remiro libre de contrato así como la cesión temporal de los derechos federativos de Martin Odegard procedente del Real Madrid CF. Además, cabe destacarse la incorporación del jugador Robert Navarro del AS Mónaco para el equipo filial.

En cuanto a las salidas, se han producido con posterioridad al cierre la venta del jugador Juanmi Jimenez al Real Betis Balompié así como el devengo del 20% del traspaso del jugador Antoine Griezmann del Atlético de Madrid al FC Barcelona que han supuesto un beneficio de 30 millones de euros aproximadamente.

- Se ha firmado un contrato de explotación del Naming Right del Estadio con Reale Seguros por un periodo de seis temporadas de tal manera que hasta entonces, el estadio de Anoeta pasará a denominarse Reale Arena. Por otro lado, se ha firmado un contrato de patrocinio con la empresa Cubee Pte Ltd de Singapur a través del cual, GoodBall.com pasa a ser patrocinador principal del primer equipo de la Real Sociedad hasta el final de la temporada 2019-2020.
- El 10 de Julio de 2019 se dicta sentencia por parte del Tribunal Supremo por la que se declara firme la sentencia favorable a la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. en la reclamación realizada por el Sr. Bravo, tal y como se ha mencionado en la *Nota 8.1.4.*

San Sebastián, 16 de septiembre de 2019

**El Consejo de Administración**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>D. Jokin Aperribay Bedialauneta<br>(Presidente)      | <br>D. Angel Oyarzun Narváez<br>(Vicepresidente) | <br>D. Mikel Ubarrechena Pisón<br>(Vicepresidente)      |
| <br>D. Joseba-Imanol Ibarburu Uranga<br>(Vicepresidente) | <br>D. Fermin Añuna Igartua<br>(Vocal)           | <br>D. J. Ramón Fernández de Barrena Bermejo<br>(Vocal) |
| <br>D. Javier Igarza Pérez Sarasola<br>(Vocal)           | <br>D. Maite Azcoaga Rodríguez<br>(Vocal)        | <br>D. Alejandro José Uranga<br>(Vocal)                  |
| <br>D. Ignacio María Serrats Urrecha<br>(Vocal)          | <br>D. Jesus-Maria Ruiz Galarraga<br>(Vocal)     | <br>D. Aitor Diaz de Mendibil Garcia<br>(Vocal)          |
| <br>D. Nerea Aramburu Eizmendi<br>(Vocal)                |   | <br>D. Alejandro Pereda Fernández<br>(Vocal)             |

